Guamal – Meta, 18 de Agosto de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

1. **OBJETO:** "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL KIOSCO ECOTURÍSTICO, PREDIO VILLA CLAUDIA, VEREDA MONTECRISTO MUNICIPIO DE GUAMAL-META."

1.1 CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código Clasificador de Bienes y Servicios.

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	SECTOR
72103300	servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	CONSTRUCCION
72102905	Mantenimiento de terrenos exteriores.	
72152300	Servicios de carpintería	
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto	

2. ANALISIS DEL MERCADO

2.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

En la región Orinoquia, en los llanos orientales y en Colombia en general, existen empresas e ingenieros y arquitectos constituidas para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas, al igual que en el extranjero, por lo que existe en el mercado quien lo provea.

Históricamente, existen otras entidades estatales que también requieren de servicios de construcción o de ejecución de obras públicas propias de la ingeniería civil y de la arquitectura, servicios que son convocados debido a la ausencia de personal de planta y de materiales para cumplir dicha labor.

Por lo anterior, las empresas e ingenieros y arquitectos constituidas para prestar el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil y arquitectónicas ocupan el cuarto lugar en el sector económico nacional, debido a las contrataciones anuales y permanentes que realizan las entidades estatales y privadas, los cuales presentan

resultados de cumplimiento y desempeño satisfactorios del sector tal y como lo ha constatado la entidad en anteriores contrataciones, se comprueba una participación importante en el PIB nacional y en el PIB industrial y está catalogado dicho sector como uno de los que mas generan empleos directos en el país.

Este proyecto hace parte del sector de la construcción, el cual tiene una gran inversión en el país debido a la gran demanda de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y construcción de edificaciones.

2.2 RESUMEN EJECUTIVO

- Recuperación del sector de infraestructura: Los proyectos de concesiones 4G alcanzan un avance promedio cercano al 93 %, destacándose el corredor Villavicencio – Yopal con un 94 % de ejecución. Sin embargo, la disminución progresiva de estos proyectos y el menor ritmo de las concesiones 5G anticipan una reducción en la inversión del sector durante los próximos años.

- Incremento en los costos de construcción: El sector de obras civiles continúa enfrentando presiones por el aumento de los costos, registrando una variación anual del 5,4 %, impulsada principalmente por el incremento en la mano de obra y los materiales, factores que impactan directamente la ejecución de proyectos de infraestructura.

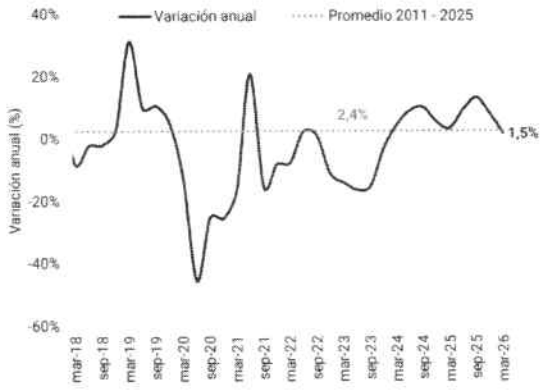
- Fortalecimiento del tejido empresarial: En 2025 Colombia alcanzó un máximo histórico de 1.805.564 empresas, consolidando una recuperación sostenida del tejido empresarial. No obstante, el 92 % corresponde a microempresas, lo que evidencia la importancia de promover su crecimiento y consolidación para fortalecer la competitividad económica.

- Mayor participación de las mujeres en el emprendimiento: Las empresas lideradas por mujeres representan el 37,8 % del total del tejido empresarial colombiano, superando ligeramente la participación de las lideradas por hombres (36,7 %). Esto refleja el creciente protagonismo de las mujeres en la actividad empresarial y la necesidad de continuar impulsando estrategias que fortalezcan su desarrollo y permanencia en el mercado.

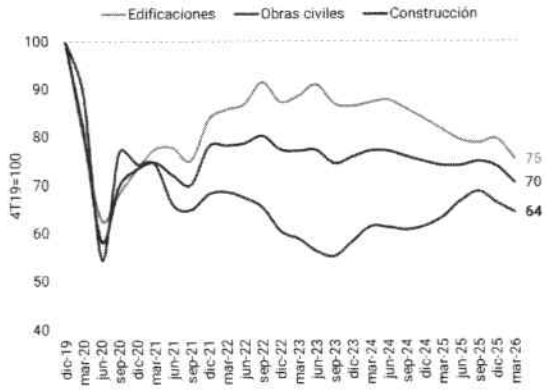
2.3 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

En el primer trimestre de 2026, el sector de obras civiles creció 1,5%, su menor registro desde el cuarto trimestre de 2023, y su valor agregado sigue 36% por debajo de los niveles prepandemia.

Valor agregado de obras civiles



Evolución del valor agregado de construcción

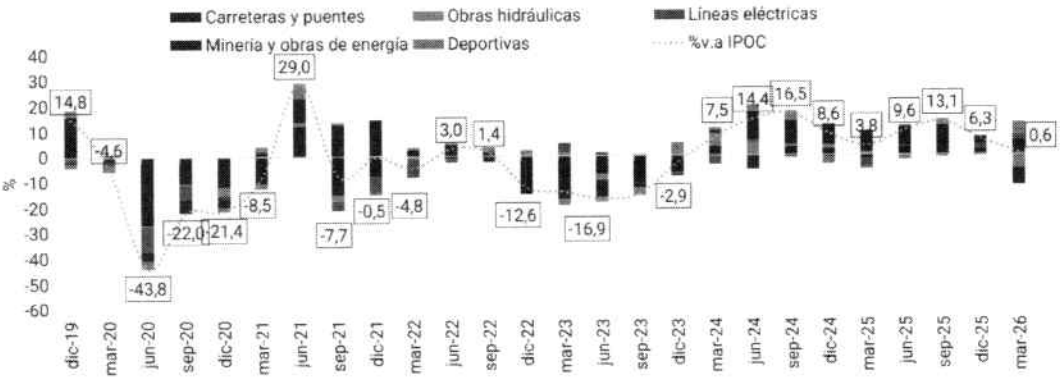


corfi colombiana | Investigaciones Económicas

Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana

La dinámica entre actividades de las obras civiles fue mixta: crecieron carreteras, líneas eléctricas y obras deportivas, pero cayeron las obras hidráulicas y las de minería

Construcción de obras civiles (IPOC)*



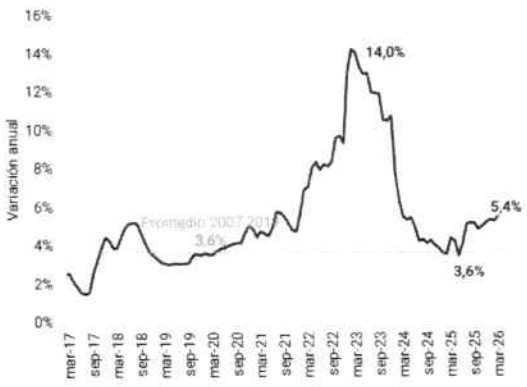
corfi colombiana | Investigaciones Económicas

Fuente: DANE. Cálculos Corficolombiana. *Desde 1T2022 con precios constantes

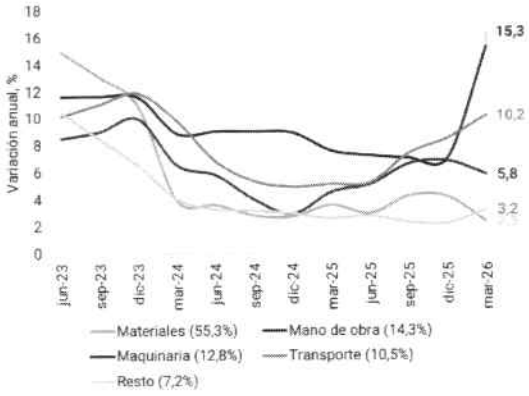
Se evidencia que el sector de la construcción crece en niveles muy bajos, desde su menor registro desde el 2023, y as actividades que mas crecieron en el utlimo tirmestre están la infraestructura deportiva, carretera y líneas hidráulicas.

El crecimiento de los precios de las obras civiles alcanzó máximos de los últimos dos años, impulsado por incrementos en los costos de la mano de obra, en línea con el aumento del salario mínimo

Índice de costos de la construcción de obras civiles en carreteras



Evolución de los costos de los principales insumos de la construcción de obras civiles



corfi colombiana Investigaciones Económicas

Fuente: DANE, Cálculos Corficolombiana

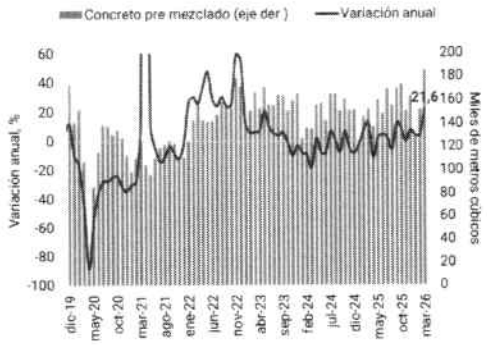
el índice de costos de las obras civiles en carreteras alcanzó un máximo cercano al 14,0 % en 2023, impulsado principalmente por el incremento en los costos de la mano de obra. Posteriormente, el indicador presentó una desaceleración, aunque en 2026 registra un nuevo aumento hasta 5,4 %, ubicándose por encima del promedio histórico (3,6 %).

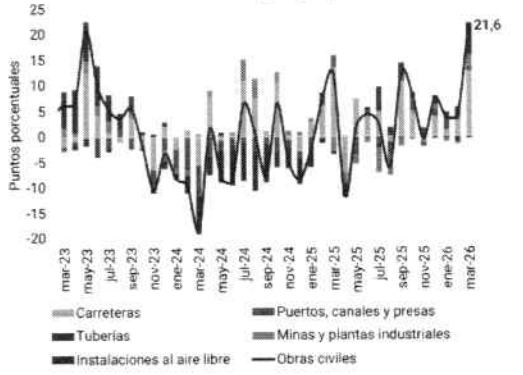
En cuanto a los principales insumos, la mano de obra es el componente con mayor crecimiento anual (15,3 %), seguida por los materiales (10,2 %), mientras que la maquinaria (5,8 %), el resto de insumos (3,2 %) y el transporte (0,3 %) presentan incrementos más moderados. Esto evidencia que el aumento reciente de los costos de las obras civiles está explicado

principalmente por el encarecimiento de la mano de obra y, en menor medida, de los materiales.

.

La producción de concreto premezclado para obras civiles aumentó 21,6% anual en marzo de 2026, explicado principalmente por la mayor demanda desde el segmento carretero



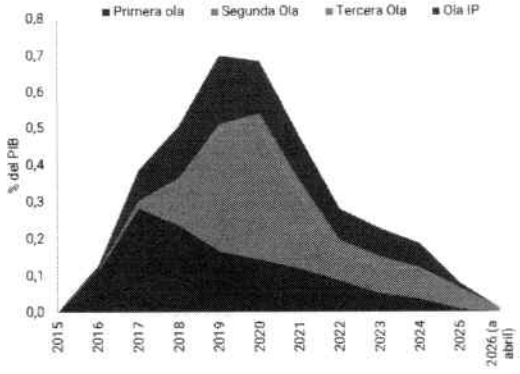


corfi colombiana

Fuente: DANE, Elaboración Corficolombiana

La producción de concreto premezclado para obras civiles aumentó 21.6% anual een marzo de 2026. No obstante, y la mayor demanda fue el segmento carretero.

A abril de 2026, las concesiones 4G en construcción/operación presentaron un avance promedio del 92,9%, con un incremento de solo 1,4 pps frente al mismo mes del año anterior, un tercio del avance registrado en el mismo periodo 2024-2025





corfi colombiana | Investigaciones Económicas

Fuente: Agencia de la ANI. Cálculos Corficolombiana

Las gráficas muestran que, a **abril de 2026**, los proyectos de concesiones **4G** alcanzan un avance promedio del **92,9 %**, evidenciando un alto nivel de ejecución; sin embargo, el crecimiento frente al mismo periodo del año anterior fue de apenas **1,4 puntos porcentuales**, lo que refleja una desaceleración en el ritmo de avance debido a que la mayoría de los proyectos se encuentran en su etapa final o en operación.

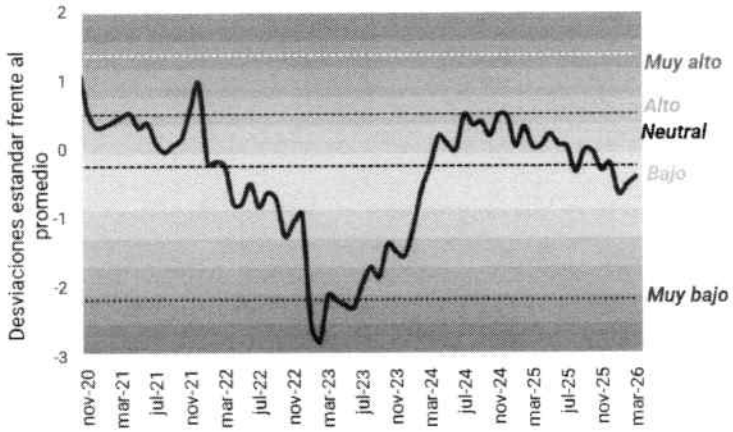
En cuanto a la ejecución individual, la concesión **Villavicencio – Yopal (Covioriente)** registra un avance del **94 %**, ubicándose entre los proyectos con mayor nivel de ejecución que aún permanecen en fase constructiva. Esto evidencia un desarrollo significativo del corredor, aunque todavía restan actividades para su culminación y entrada en operación total.

2.4 TERMÓMETRO SECTORIAL CORFI.

El termómetro sectorial de Corficolombiana muestra que, para marzo de 2026, el sector de la construcción de obras civiles se mantiene en un nivel bajo, aunque con una recuperación importante frente a los niveles mínimos registrados durante 2023. No obstante, el indicador aún permanece por debajo del nivel neutral, reflejando que el avance de las obras civiles ha sido contrarrestado por el rezago en la inversión pública, lo que limita una recuperación más sólida del sector.

Nuestro termómetro sectorial indica que el sector se mantiene en un nivel bajo, balanceando el avance en las obras civiles con el rezago en la inversión pública

Termómetro Sectorial Corfi – Construcción de obras civiles



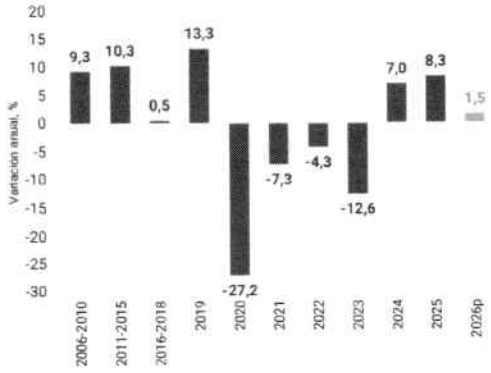
Fuente: DANE, Cálculos Corficolombiana
Variables utilizadas: Producción de concreto pre mezclado para obras civiles, costos de construcción de carreteras, ejecución 4G y ejecución Invías

2.5 PERSPECTIVAS DEL SECTOR.

El sector de obras civiles de preeve que desacelera a 1.5% en 2026, en línea con la fuerte corrección del primer semestre.

Prevemos que el sector de obras civiles se desaceleraría a 1,5% en 2026, en línea con la fuerte corrección en el primer trimestre

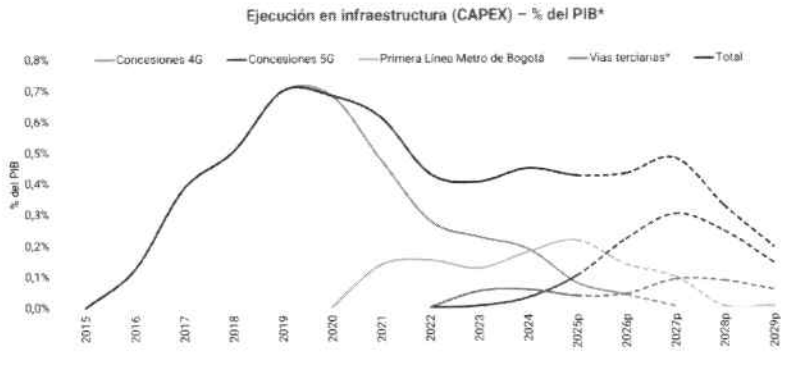
Proyección del valor agregado de obras civiles



- **El segmento carretero, el principal rubro de las obras civiles, continuará con la dinámica positiva observada** ante el avance de las obras 5G.
- **El desarrollo de obras regionales** como el metro de Bogotá, el Túnel del Toyo y el Regiotram de occidente continuaría generando aportes al valor agregado del subsector.
- No obstante, **la contribución de la construcción de obras para la minería y generación de energía sería negativa**, generando un contrapeso al crecimiento del rubro de carreteras.
- **Además, los primeros cuatro meses del año han mostrado una baja ejecución en el presupuesto de inversión del Invías**.

La proyección de inversión en infraestructura muestra que la disminución gradual de la ejecución de las **concesiones 4G** no será compensada completamente por el desarrollo de los proyectos **5G**, la **Primera Línea del Metro de Bogotá** y el programa de **vías terciarias**. Aunque estos proyectos contribuirán a sostener la inversión en los próximos años, el aporte total al PIB será inferior al alcanzado durante el pico de ejecución de las concesiones 4G, evidenciando un menor dinamismo del sector de infraestructura en el mediano plazo.

Mediano plazo: Los proyectos de la capital, junto con los proyectos 5G y el actual avance del programa caminos comunitarios, no compensarían la caída del aporte de los proyectos 4G



corfi

2.6 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Existen cuatro tipos de materiales de construcción, atendiendo al tipo de materia prima del que están fabricados:

Pétreos. Son materiales provenientes o constituidos por rocas, piedras y materia calcárea, incluidos los materiales aglutinantes (que se mezclan con agua para hacer una pasta) y los cerámicos y vidrios, provenientes de arcillas, barros y sílices sometidos a procesos de cocción en hornos a altas temperaturas.

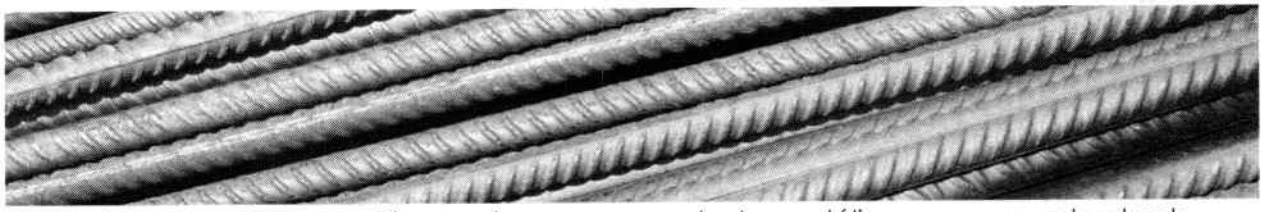
Metálicos. Son materiales provenientes del metal, ya sea en forma de láminas (metales maleables) o hilos (metales dúctiles). En muchos casos se usan aleaciones.

Orgánicos. Son materiales provenientes de la materia orgánica, ya sean maderas, resinas o derivados.

Sintéticos. Son materiales producto de procesos químicos de transformación, como los obtenidos mediante destilación de hidrocarburos o polimerización (plásticos).

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla,



hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026P

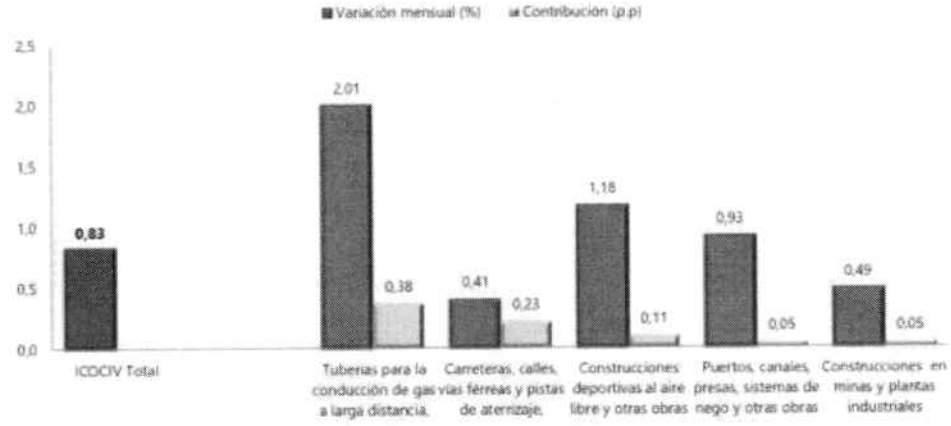
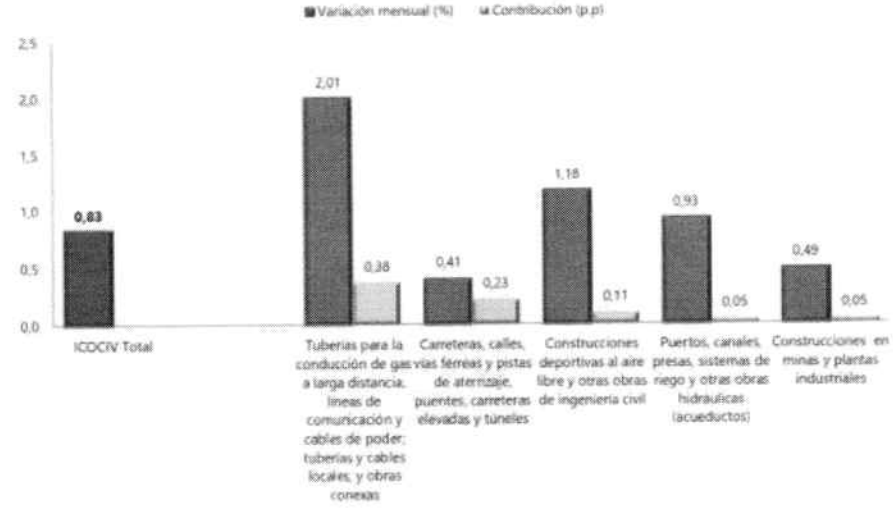
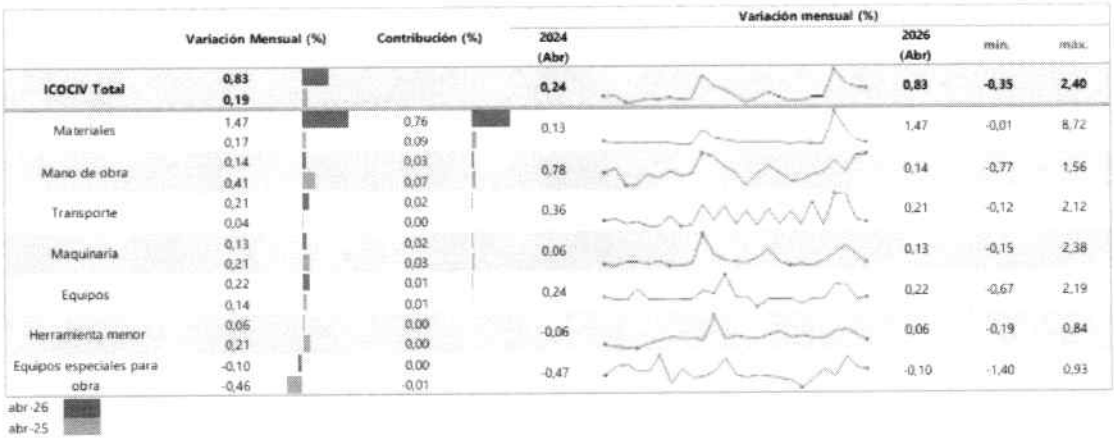


Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026P



Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026ᵖ (abril)

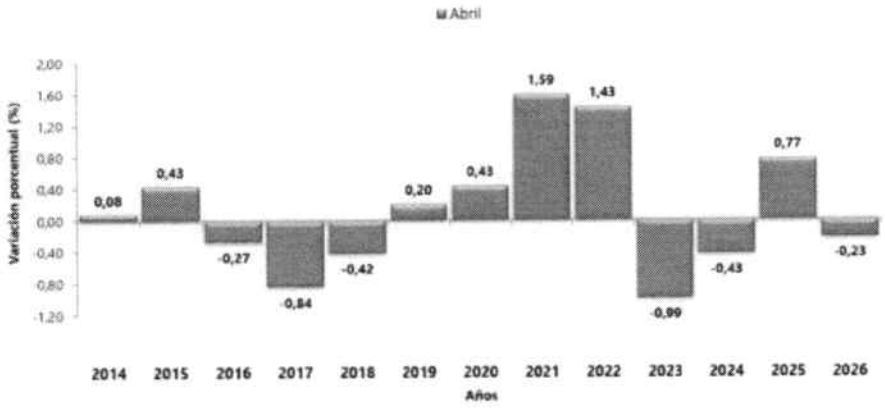


Fuente: DANE, ICOCIV.
p: cifras provisionales

Índice de Precios del Productor

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de -0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026P (abril)



Fuente: DANE, IPP.

Gráfico 24. Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción
2025 - 2026P (I trimestre)

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	0,6	3,8
Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
	-2,8	-1,5
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
	-10,5	-0,8
Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
	-24,3	-3,3
Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
	9,4	1,0
Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6
	61,0	8,4

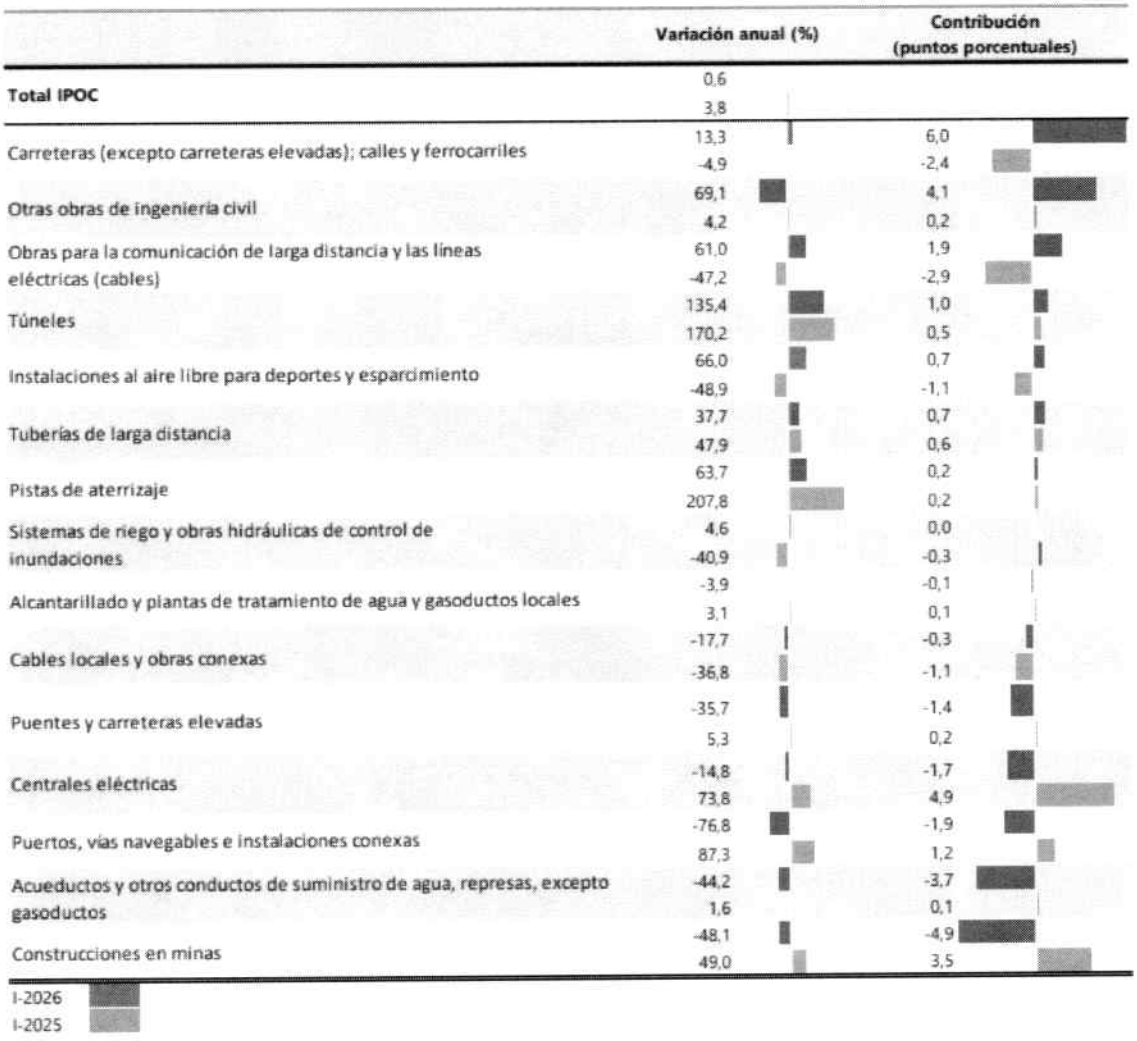
I-2026
I-2025

Fuente: DANE, IPOC

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales

restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%. (Ver gráfico 25).

Gráfico 25. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
2026 P - 2025 (I trimestre)



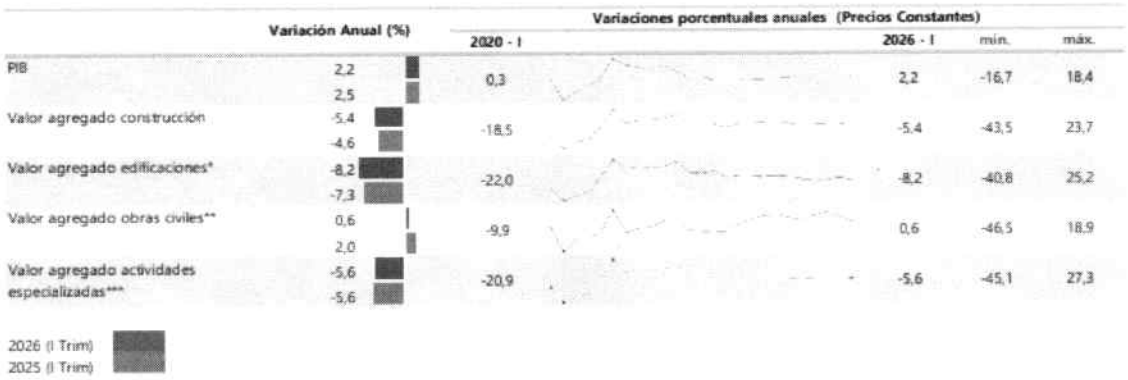
Fuente: DANE, IPOC

2.8 INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA.

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la

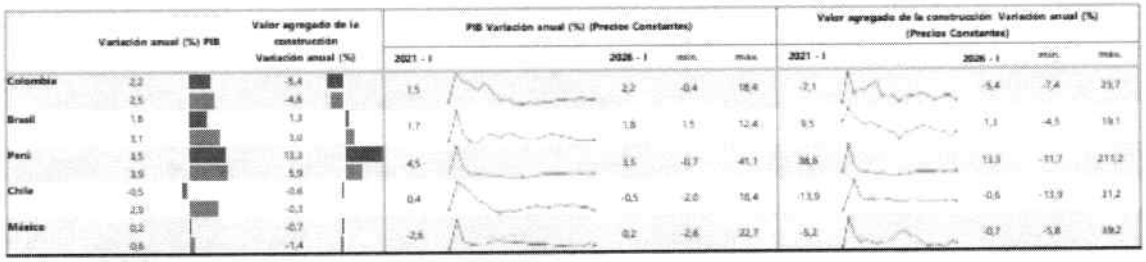
construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)



Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
Variación anual
2021 – 2026ᵖ (I trimestre)



2.9 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Las características de cualquier empresa están condicionadas directamente por la actividad económica a la que se dedica, y a los recursos técnicos, financieros y humanos involucrados, entre otros aspectos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación apartes analizados de estudios sectoriales realizados por CAMACOL y la CCI que permitieron caracterizar las empresas tipo, que conforman el sector de la construcción.

Este sector cuenta con un proceso productivo configurado por proyectos, cada proyecto de construcción está constituido por varias etapas, que pueden ir desde la elaboración de los estudios y diseños hasta la construcción de la infraestructura o edificio.

2.10 NÚMERO DE EMPRESAS DEL SECTOR Y TAMAÑO.

Tanto el subsector de edificación como el de infraestructura están conformados por diferentes tipos de organizaciones dedicadas a actividades de construcción, consultoría y en algunos casos, exclusivamente a la operación y mantenimiento de obras terminadas. Dichas organizaciones se clasifican según su procedencia, asociada directamente a su conformación, dentro de las que se encuentran empresas de naturaleza unipersonal, familiar, hasta las que están asociadas por grandes inversionistas.

De acuerdo con los datos consultados por CAMACOL, en la Superintendencia de Sociedades para el año 2019 se registran en Colombia 1.075 empresas dedicadas a la construcción para el subsector de edificaciones y 690 empresas dedicadas a la construcción de obras civiles.

Para el caso del subsector edificaciones de las 1.075 empresas, 602 pertenecen al grupo de pequeñas empresas (56%), 398 al grupo de medianas empresas (37%) y 75 de ellas corresponden a las grandes empresas (7%). Ahora, para las 690 empresas del subsector de obras civiles, 200 corresponden a las pequeñas empresas (29%), la mayoría de las empresas que son un total de 338 (49%) se clasifican en el grupo de medianas empresas, y con un número mayor frente a las empresas del subsector de edificaciones, 152 organizaciones (22%) hacen parte de las grandes empresas para el subsector de obras civiles.

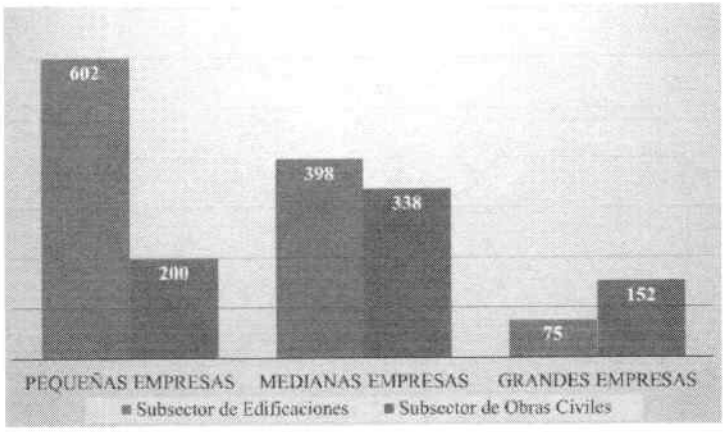


Figura 16. Distribución de empresas del sector de la Construcción.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL. Datos Superintendencia de sociedades, 2019.

2.11 PANORAMA DEL SECTOR DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y
calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el
comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras
obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil
(alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2.12 FACTORES LOCALES

La inflación se presenta como uno de los principales desafíos que el sector de construcción e infraestructura enfrentará en Colombia durante 2025. El incremento en los costos de insumos y materiales, que en muchos casos han crecido mucho más que el porcentaje de inflación cubierto en los contratos de concesión podría poner en peligro la sostenibilidad financiera de los proyectos.

Adicionalmente, el sector se ha visto afectado por decisiones gubernamentales, como el Decreto 050, emitido por la administración en enero de 2023, el cual impide incrementar los peajes según lo establecido originalmente en el contrato de concesión.

A la fecha, no hay claridad cómo se va a cubrir este déficit por parte de la nación ni que solución se plantea para las iniciativas privadas que dependían exclusivamente de los peajes y sus incrementos, y que fueron adjudicadas bajo la condición de no recibir aportes de la nación.

Por otro lado, hay varias concesiones cuya interconectividad con otras vías, dependen de obras a realizarse por el Instituto Nacional de Vías (Invías). Hasta el

momento estas obras no se han realizado y, según las declaraciones del Ministro de Transporte, no parece haber presupuesto disponible para su realización.

Por último, se ha dado un mensaje confuso al mercado con respecto a cambiar el contrato de concesión más grande que se haya hecho en el sector de transporte en Colombia, la primera línea del metro de Bogotá.

Ese contrato contó con múltiples estudios que tomaron varios años, cumplió con una estructuración rigurosa, alcanzó las múltiples aprobaciones técnicas y financieras tanto de las entidades de planeación como de hacienda de la nación y del distrito, además de asegurar la aprobación y el apoyo de la Banca Multilateral, logró atraer a múltiples actores del mundo y en este momento supera el 25% de avance en obra.

Es crucial considerar que tales modificaciones pueden suscitar interrogantes acerca de la seguridad jurídica que estos contratos de concesión representan, elemento fundamental para que los inversionistas, desarrolladores y prestamistas participen en contratos de concesión de más de 25 años, que requieren aportes de capital y de deuda de billones de pesos (en el caso de proyectos viales, se estima que se han invertido más de 100 billones de pesos).

Asimismo, y muy particular para este sector, se observa una disponibilidad limitada de la banca nacional para apoyar este tipo de proyectos; pocas compañías de seguros y de reaseguros dispuestas a cubrir ciertos riesgos contractuales que debe asumir el inversionista privado (predios, comunidades, licencias ambientales); y una posible disminución de liquidez y apetito de inversión de largo plazo por parte de los fondos de pensiones privados en relación con los efectos de la posible reforma a las pensiones.

2.13 FACTORES EXTERNOS Y SU INFLUENCIA

Los conflictos globales, como los que involucran a Ucrania, Rusia, Israel y Palestina, que tienen el potencial de escalar e involucrar a otros países, plantean amenazas con respecto al acceso y a los costos de muchos insumos básicos para la industria, pues se ven afectadas las cadenas de valor, los tiempos de entrega y, por supuesto, los costos.

Estas condiciones, a su vez, pueden afectar la liquidez de los mercados de deuda, afectando tanto la disponibilidad como las tasas de los créditos requeridos para desarrollar estos proyectos.

2.14 PROYECTOS EN EL HORIZONTE

Con respecto al portafolio de proyectos en Colombia, se observa un alto nivel de actividad. Hay avances de proyectos ya en desarrollo como vías, aeropuertos, proyectos férreos, como en la planeación de los mismos, pues según lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Plan Plurianual de Inversiones, tanto el Departamento Nacional de Planeación (DNP), como la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), han presentado un portafolio de proyectos que se encuentran en estudios de prefactibilidad y factibilidad.

Este portafolio abarca un alto énfasis en el sector férreo, que comprende seis grandes proyectos por más de 32 billones de pesos, también se incluyen dos APPs a contratarse por la ANI, seis obras públicas a cargo del Invías, nueve proyectos fluviales de navegabilidad y restauración que incluyen 207 instalaciones fluviales, que requieren más de 500,000 millones de pesos, proyectos aeroportuarios en los que se espera invertir 1,3 billones de pesos, proyectos marítimos y portuarios, que abarcan el dragado de acceso para los principales puertos del país, y, finalmente, 13 proyectos de infraestructura social en los que se encuentran hospitales, colegios, agua y saneamiento básico, en los que se espera invertir seis billones de pesos.

Estos proyectos representan no solo oportunidades de inversión y crecimiento económico, ya que el DNP estima que, por cada billón de pesos invertido en infraestructura, se generan 1,95 billones de pesos en producción nacional.

También, contribuyen al desarrollo, inclusión, competitividad, y generación de empleo, puesto que, por cada billón de pesos invertido se generan aproximadamente 30,000 puestos de trabajo, y promueven el desarrollo sostenible en el país.

2.15 INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

Claramente, el modelo de asociaciones público-privadas (APPs) ha tenido un gran éxito en el país, pues desde la emisión de la Ley 1508 de 2012, Colombia logró estructurar, adjudicar y financiar 46 contratos de APP que, como se comentó anteriormente, han requerido de aproximadamente 100 billones de pesos de inversión (uno de los casos más exitosos en Latinoamérica).

Es importante resaltar que la estructura del contrato de APPs exige que sea en inversionista privado quien asuma el riesgo de la financiación (entre muchos otros riesgos como diseño, construcción, etc.), y establece que al mismo no se le

remunerará sino hasta que la infraestructura esté disponible y ésta cumpla con todos los indicadores de calidad y disponibilidad.

La remuneración mencionada en los contratos de concesiones viales, por mencionar un ejemplo, se remunera con dos fuentes: los futuros peajes y las vigencias futuras que la nación compromete para cada proyecto individual.

Esto significa que la nación se apalanca en el inversionista privado para que asuma todos los riesgos iniciales de desarrollo del proyecto, permitiendo así ejecutar proyectos que el país, por limitaciones fiscales, estaría imposibilitada de ejecutar.
Adicionalmente, estos contratos establecen estrictos indicadores de operación y mantenimiento futuros, que, si no se cumplen, generan multas y sanciones al concesionario, asegurando de esta forma que el activo no solo se construya, sino que el mismo preste un excelente servicio a la comunidad durante todo el plazo de la concesión.

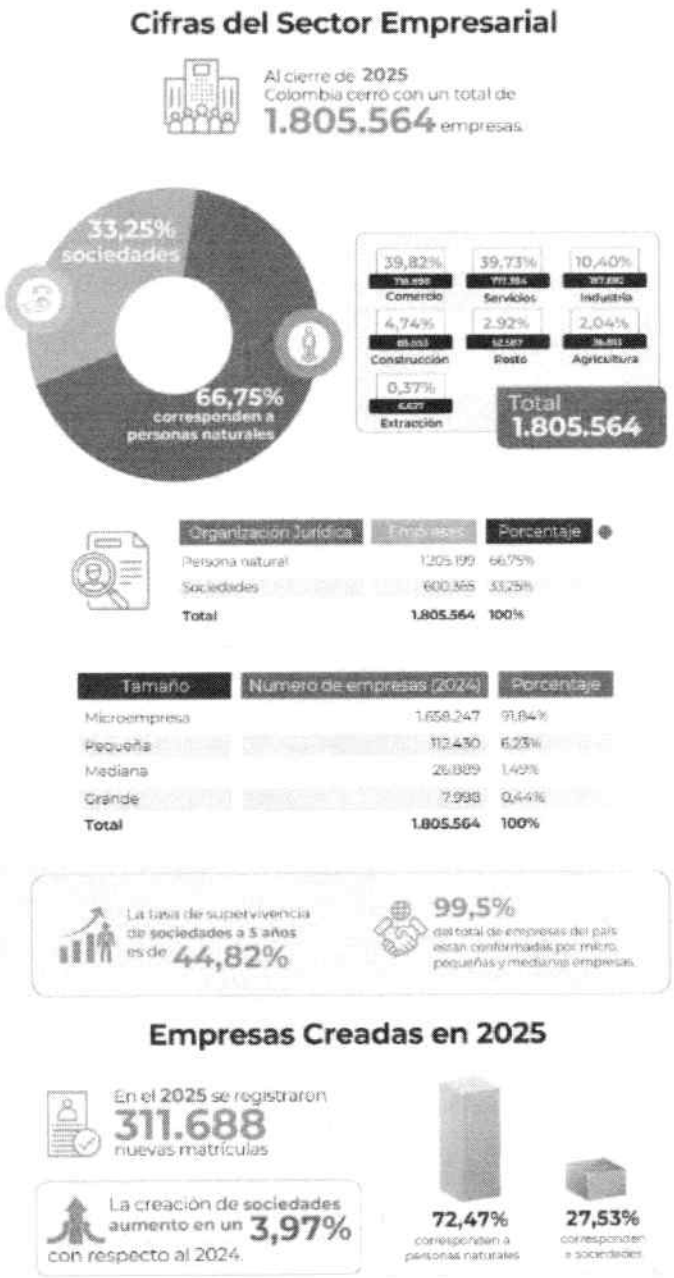
En este contexto, los contratos de APP han demostrado ser una herramienta altamente eficaz, al proporcionar una estructura clara que define las responsabilidades de ambas partes y garantiza la ejecución y el mantenimiento óptimo del activo subyacentes.

Esta colaboración estratégica entre el sector público y privado no solo maximiza la eficiencia en la implementación de proyectos que requieren de una gran inversión de capital, sino que también impulsa el crecimiento económico y la prosperidad del país.

Es importante destacar que, la sostenibilidad y las consideraciones ambientales desempeñan también pilares importantes en el desarrollo de estos proyectos y por eso ahora, se ha buscado hacer un énfasis en proyectos férreos eléctricos, en el transporte fluvial y en la conversión energética, priorizando reducción de emisiones y la gestión responsable de los recursos naturales.

En última instancia, el sector está llamado a ser no solo un motor de crecimiento económico, desarrollo y generación de empleo, sino también un factor para un futuro más sostenible y en armonía con el entorno natural, apalancando una Colombia más próspera, más justa y sostenible.

2.16 DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA – 2025

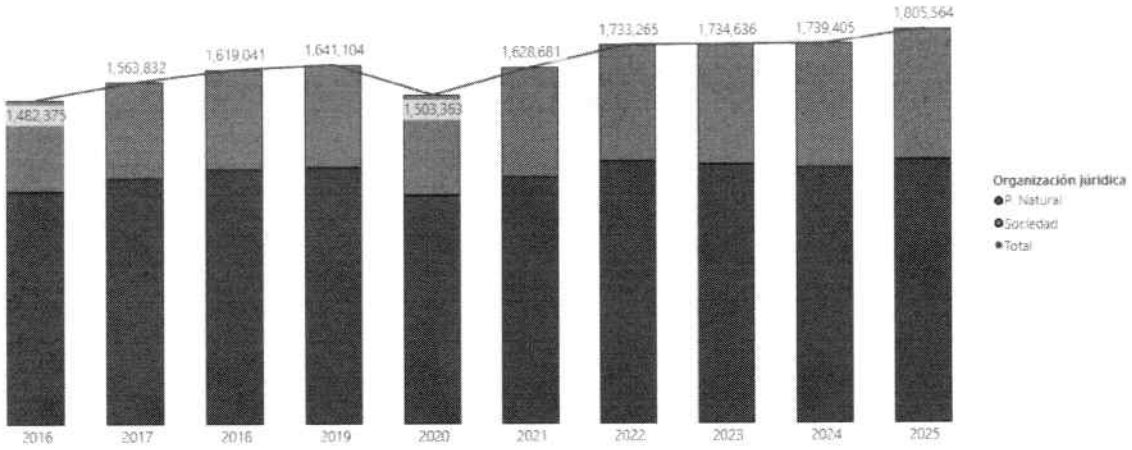


Las cifras evidencian que el tejido empresarial colombiano continúa mostrando un comportamiento favorable. Al cierre de 2025 se registraron **1.805.564 empresas**, de las cuales el **66,75 %** corresponde a personas naturales y el **33,25 %** a sociedades. El sector **servicios** concentra la mayor participación (**39,73 %**), seguido por **comercio** (**39,82 %**) e **industria** (**10,40 %**).

Asimismo, el **99,5 %** del total de las empresas corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), lo que resalta su importancia en la economía nacional. Durante 2025 se crearon **311.688 nuevas empresas**, con un incremento del **3,97 %** en la constitución de sociedades respecto a 2024, reflejando una dinámica positiva en la actividad empresarial y el emprendimiento.

2.17 CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

La gráfica evidencia una tendencia creciente del stock empresarial en Colombia entre 2016 y 2025, al pasar de 1.482.375 a 1.805.564 empresas, equivalente a un crecimiento aproximado del 22 %. Aunque en 2020 se presentó una disminución como consecuencia de los efectos económicos de la pandemia, desde 2021 se observa una recuperación sostenida que permitió superar los niveles previos y alcanzar el máximo histórico en 2025. Asimismo, las personas naturales continúan representando la mayor proporción del tejido empresarial, seguidas por las sociedades, lo que confirma el predominio de las micro y pequeñas unidades productivas en la estructura empresarial del país.



2.18 CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

La distribución del tejido empresarial por tamaño evidencia un claro predominio de las microempresas, las cuales representan aproximadamente el 92 % del total de empresas del país. En menor proporción se encuentran las pequeñas empresas (6 %), seguidas por las medianas (1 %) y las grandes empresas (menos del 1 %). Esta composición

confirma que la economía colombiana está sustentada principalmente en las micro y pequeñas empresas, las cuales desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo, el emprendimiento y el desarrollo económico regional.



2.19 CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

La distribución de las empresas por organización jurídica muestra un predominio de las **personas naturales**, con aproximadamente **1,205 millones de empresas**, frente a cerca de **600 mil sociedades**. Esto evidencia que cerca de dos terceras partes del tejido empresarial colombiano está conformado por personas naturales, lo que refleja una alta participación de unidades productivas de menor tamaño y una fuerte dinámica de emprendimiento individual en la economía del país.



2.20 CONSIDERACIONES FINALES

El análisis del tejido empresarial colombiano evidencia un comportamiento positivo en términos de crecimiento y consolidación. Al cierre de 2025, el país alcanzó un máximo histórico de **1,8 millones de empresas**, reflejando una recuperación sostenida y una mayor dinámica empresarial en comparación con años anteriores.

No obstante, la estructura empresarial continúa caracterizándose por el predominio de las **microempresas** y de las **personas naturales**, las cuales representan la mayor parte del total de unidades productivas. Esta composición demuestra la importancia del emprendimiento y de los pequeños negocios en la economía nacional, pero también pone de manifiesto la necesidad de fortalecer políticas y estrategias que promuevan su crecimiento, formalización y permanencia en el mercado.

En este contexto, el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas resulta fundamental para mejorar la productividad, incrementar la generación de empleo y consolidar un tejido empresarial más sólido, competitivo y resiliente, capaz de contribuir de manera sostenida al crecimiento económico del país.

2.21 NATURALEZA JURÍDICA DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR.

Al igual que en el caso de empresas dedicadas a la edificación, como aquellas cuya actividad está orientada al desarrollo de obras de infraestructura, se evidenció que la selección del tipo de sociedad utilizada para la constitución de la firma depende principalmente de la estructura del capital accionario y de las protecciones jurídicas que tienen frente al patrimonio de los accionistas. Por ende, las más utilizadas en el sector de la construcción son S.A, S.A.S. y para algunos casos LTDA. Es importante aclarar que la tipología de las sociedades no siempre ha sido la misma, ya que con la aparición de la modalidad S.A.S. (Ley 1258 del 2008), se presentó un gran auge de esta figura considerada por muchos como la más atractiva del país, lo que provocó que muchas de las sociedades que tradicionalmente fueron constituidas bajo otra figura se mudaran a ella.

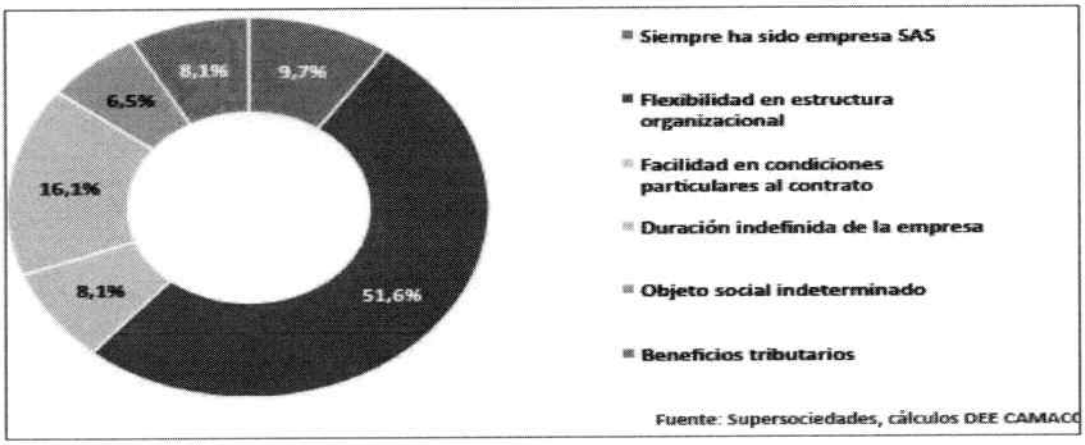


Figura 17. Incentivos para el traslado de la sociedad a tipo S.A.S.
Fuente: Cálculos DEE CAMACOL, Supersociedades Proyecto de investigación del sector de la construcción con el SENA, 2015, p. 49.

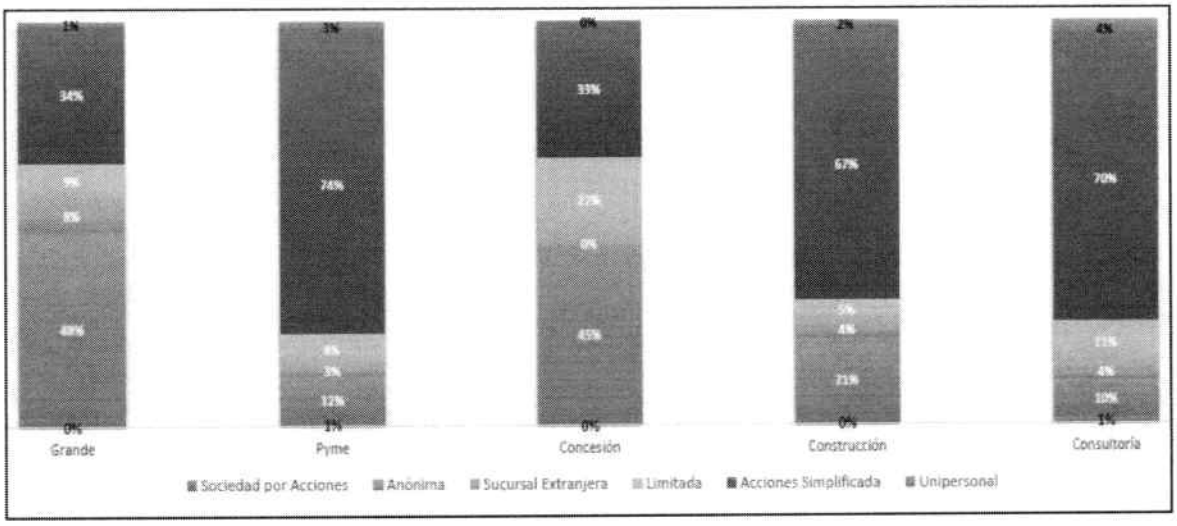


Figura 18. Naturaleza jurídica de las empresas pertenecientes al subsector de infraestructura.
Fuente: CCI con base en la encuesta de percepción sectorial, 2018, p. 41.

2.22 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Tal cual como sucede en otros sectores económicos del país, el sector de la construcción cuenta con un registro de 30 asociaciones y gremios vinculados, teniendo en cuenta que entre ellos se encuentran organizaciones empresariales, de trabajadores y profesionales con objetivos asociados a promover la prosperidad del sector de la construcción mediante el crecimiento económico competitivo de los diferentes actores de la cadena de valor. Dichas asociaciones y gremios se encuentran centralizados en la capital del país y cuentan con sedes en las principales ciudades.

En primera instancia, se hace referencia a las organizaciones empresariales más representativas en las cuales participa el sector de la construcción de manera directa o indirecta, ya sea por su capacidad en la toma de decisiones, por el impacto en otras actividades económicas o por la afectación del desempeño del sector de acuerdo con las decisiones tomadas, con una breve descripción de las actividades que ellas realizan. (CAMACOL, 2015, p.64).

SIGLAS	NOMBRE DE ASOCIACIÓN	DESCRIPCIÓN
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa.
ASOBANCARIA	Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia	Asociación que presenta y gestiona ante las autoridades propuestas que convengan al sector financiero, fundamentadas técnica, económica y jurídicamente; prestando también su colaboración a las autoridades para el análisis y expedición de las normas que tiendan al mejoramiento de la actividad Financiera en el país.
CCB	Cámara de Comercio de Bogotá	Entidad privada sin ánimo de lucro que busca construir una Bogotá- Región sostenible a largo plazo, promoviendo el aumento de la prosperidad de sus habitantes, a partir de servicios que apoyen las capacidades empresariales y que mejoren el entorno para los negocios.
FIIC	Federación Internacional de la Industria de la Construcción	Es una organización internacional de carácter privado sin fines de lucro, integrada por cámaras nacionales de la industria de la construcción de 18 países de América Latina.
ASOCRETO	Asociación de Productores de Concreto	Asociación que tiene como objetivo promover el buen uso del insumo, actualizar sobre las nuevas tecnologías a las personas relacionadas con el sector

		de la construcción y propender por la nueva imagen de la industria
ASOGRAVAS	Asociación Colombiana de Productores de Agregados Pétreos de Colombia	Entidad sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el desarrollo y modernización del sector de materiales de construcción, dentro de un marco de desarrollo minero ambiental responsable e incluyente que haga sostenible los territorios en donde sus empresas realizan esta actividad
CCCS	Consejo Colombiano de Construcción Sostenible	Red de personas, empresas y entidades que promueven la transformación de la industria de la construcción para lograr un entorno responsable con el ambiente y el bienestar de los colombianos.
CECODES	Consejo Empresarial Colombiano por el Desarrollo Sostenible	Es el capítulo colombiano del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, que reúne a 200 compañías líderes en el mundo, que trabajan por el compromiso con el desarrollo sostenible a través de sus tres pilares: crecimiento económico, balance ecológico y progreso social.
CPC	Consejo Privado de Competitividad	Entidad que busca mejorar significativamente la competitividad del país mediante la promoción, el diseño y la formulación de políticas públicas en un marco de alianzas público-privadas, que involucren al gobierno, las empresas, las universidades, los gremios y otras organizaciones de la sociedad.
FEDELONJAS	Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz	Entidad sin ánimo de lucro, propende por el desarrollo, crecimiento, mejoramiento y expansión del sector inmobiliario nacional ejerciendo representatividad gremial a nivel nacional e internacional, brindando apoyo a entidades públicas y privadas, organizando y fortaleciendo el ejercicio de la actividad inmobiliaria.

Fuente: Recuperado de Proyecto de Investigación del Sector de la Construcción de Edificaciones en Colombia, 2015. Elaborado por CAMACOL – SENA.

En segunda instancia, las organizaciones de trabajadores que se encuentran en el sector están principalmente enfocadas en la asociación de profesionales de carreras afines al desarrollo de la actividad edificadora. Por un lado, las sociedades de ingenieros y los arquitectos promueven los procesos de difusión de información, acentuando los puntos fuertes de las prácticas realizadas por las diferentes empresas, lo cual genera un mayor nivel de conocimiento sobre la adecuada realización de sus profesiones (Cámara Colombiana de la Construcción, SENA, 2015), (p.66).

SIGLAS	NOMBRE DE ASOCIACIÓN	DESCRIPCIÓN
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y afines	Organización que trabaja por el crecimiento integral del Ingeniero y el desarrollo tecnológico y profesional, a través del ejercicio idóneo y competente de todas las especialidades de la Ingeniería
ACOFI	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería	Organización que centra sus esfuerzos en promover la buena enseñanza de la ingeniería en el país, enfocada en el constante monitoreo de las prácticas pedagógicas de sus asociados
ACEIS	Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil	Red de estudiantes de ingeniería civil, topográfica e hidráulica que buscan el desarrollo integral de los estudiantes, principalmente en los aspectos académico, ético, cultural, deportivo y filantrópico a través del intercambio de conocimientos y experiencias.
ACIES	Asociación De Ingenieros Estructurales	Organización que fomenta el estudio y mejoramiento de las ciencias y técnicas relativas a la Ingeniería Estructural y tiene como objeto velar por el justo reconocimiento de las labores realizadas en el ejercicio de la Ingeniería Estructural
SCA	Sociedad Colombiana De Arquitectos	Sociedad que fomenta la arquitectura y el urbanismo, cultiva la ética profesional del arquitecto y orienta las relaciones de los arquitectos con el Estado, con la comunidad a la cual sirven y de los

		arquitectos entre sí.
SCA	Sociedad Colombiana De Ingenieros	Organización que tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de la humanidad mediante el avance de las ciencias y de la ingeniería
UIA	Unión Internacional de Arquitectos	Asociación internacional democrática y no gubernamental que pretende reunir a las federaciones nacionales de arquitectos, sin distinción racista, idiomática, sexual ni escolar
ACAIRE	Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	Promover el conocimiento, la responsabilidad y honestidad en la aplicación de la ingeniería y la tecnología de refrigeración, ventilación y climatización.

Fuente: Recuperado de Proyecto de Investigación del Sector de la Construcción de Edificaciones en Colombia, 2015. Elaborado por CAMACOL – SENA,

Adicionalmente, se identificaron las siguientes asociaciones con injerencia en el sector:

- COPNIA: Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- CPITV: Consejo Profesional de Ingeniería de Transportes y Vías de Colombia.
- CPNAA: Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
- APROCOF: Asociación de Profesionales en Conducción de Fluidos.
- AIS: Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica.
- ACTOS: Asociación Colombiana de Túneles y Obras Subterráneas.
- ACODAL: Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental.
- SCG: Sociedad Colombiana de Geotecnia.
- SCT: Sociedad Colombiana de Topógrafos.

2.23 VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDEN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y LA TASA DE CAMBIO.

Debido a que la actividad económica está dividida en sectores económicos y ellos se refieren a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se

realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

*Sector primario o agropecuario Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

*Sector secundario o industrial Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

*Sector terciario o de servicios Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San

Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

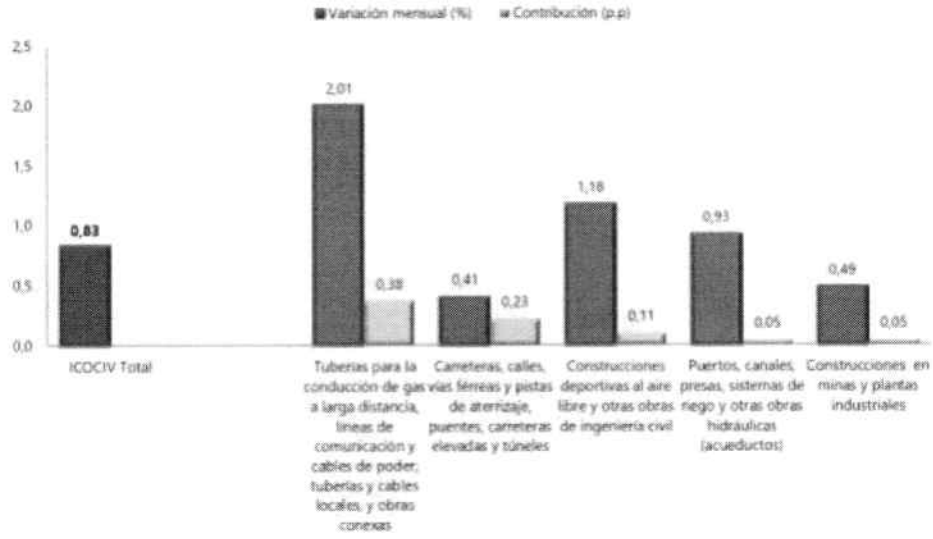
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V2 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026P



Fuente: DANE, ICOCIV.

2.24 Variación y contribución anual del IPOC según tipos de construcción 2025 - 2026 (I trimestre)

Al desagregar por las 15 subclases de obras civiles, las subclases que presentaron las variaciones anuales positivas más representativas fueron: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles con 13,3% y Otras Obras de ingeniería civil con 69,1%, los cuales sumaron en conjunto 10,1 puntos porcentuales. En contraste, las subclases Construcciones en minas decrece 48,1% y Acueductos y otros conductos de suministros de agua, represas, excepto gasoductos presentó una disminución de 44,2%, los cuales restaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC 0,6%. (Ver gráfico

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	0,6	
	3,8	
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0
	-4,9	-2,4
Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1
	4,2	0,2
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9
	-47,2	-2,9
Túneles	135,4	1,0
	170,2	0,5
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7
	-48,9	-1,1
Tuberías de larga distancia	37,7	0,7
	47,9	0,6
Pistas de aterrizaje	63,7	0,2
	207,8	0,2
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,0
	-40,9	-0,3
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1
	3,1	0,1
Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3
	-36,8	-1,1
Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4
	5,3	0,2
Centrales eléctricas	-14,8	-1,7
	73,8	4,9
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9
	87,3	1,2
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-44,2	-3,7
	1,6	0,1
Construcciones en minas	-48,1	-4,9
	49,0	3,5

I-2026
I-2025

Fuente: DANE, IPOC

	Variación anual (%)	Contribución (puntos porcentuales)
Total IPOC	7,3	
	14,0	
Centrales eléctricas	76,3	5,0
	51,6	2,1
Construcciones en minas	54,1	3,8
	-4,8	-0,4
Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	93,0	1,3
	13,3	0,2
Tuberías de larga distancia	54,7	0,7
	-75,2	-4,5
Túneles	176,6	0,5
	-48,5	-0,3
Otras obras de ingeniería civil	8,5	0,5
	20,0	1,1
Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	5,6	0,1
	157,5	5,9
Puentes y carreteras elevadas	7,8	0,3
	223,6	3,2
Pistas de aterrizaje	218,0	0,3
	-61,4	-0,2
Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	5,8	0,2
	10,3	0,3
Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	-39,4	-0,3
	-33,5	-0,4
Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	-1,0	-0,5
	9,5	4,9
Cables locales y obras conexas	-34,8	-1,0
	-31,7	-1,5
Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	-47,8	-1,1
	14,1	0,3
Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	-45,7	-2,8
	71,0	2,9

I-2025
I-2024

Fuente: DANE, IPOC

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026P

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior[1]	
MACROECONÓMICOS				
PIB total[2] (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción[2] (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles[2] (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones[2] (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas[2] (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada[A] (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones[3] (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones[4] (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones[5] (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles[4] (variación anual%)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado[1] (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda[4*] (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda[4] (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional[4] (variación anual %)	10,6	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda[6] (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total[7] (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda[7] (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional[7] (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda[G] (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS	Actual	Anual	Anterior[1]	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción[2] (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

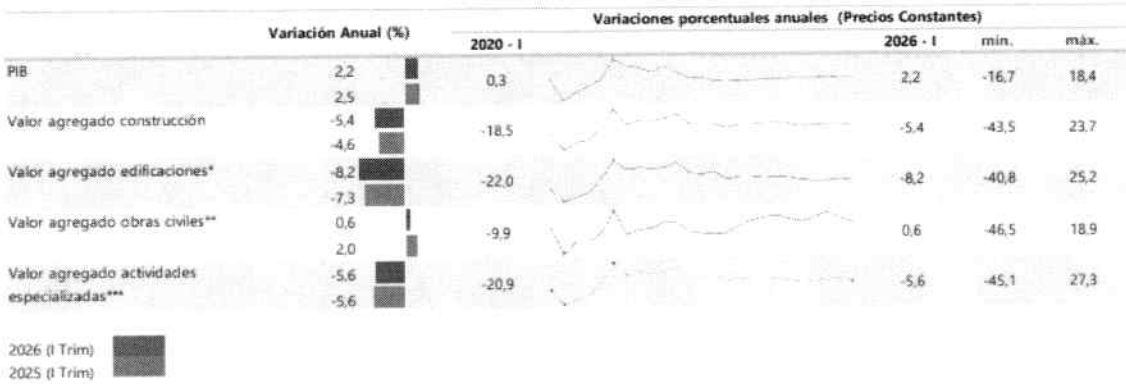
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

3.1 INDICADORES MACROECONÓMICOS

3.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)1

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

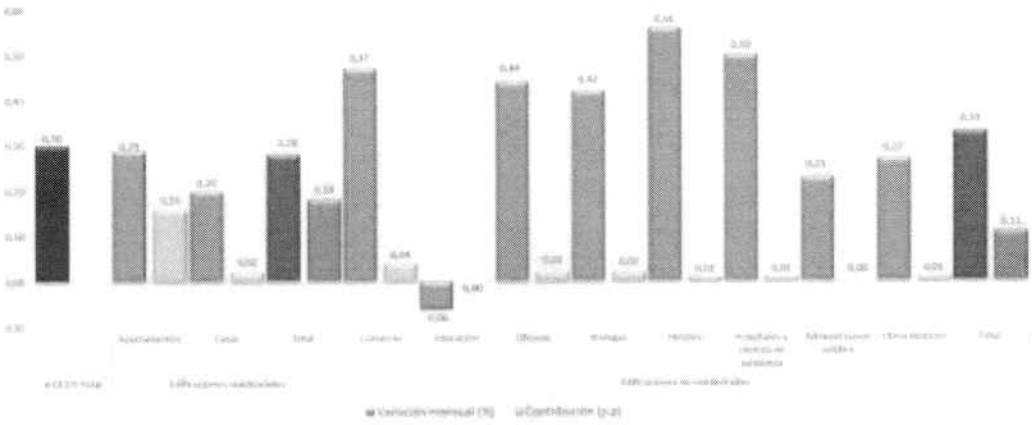
Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)
2020 – 2026ᵖ (I trimestre)



PRECIOS Y COSTOS El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED)

en abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales. El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%.

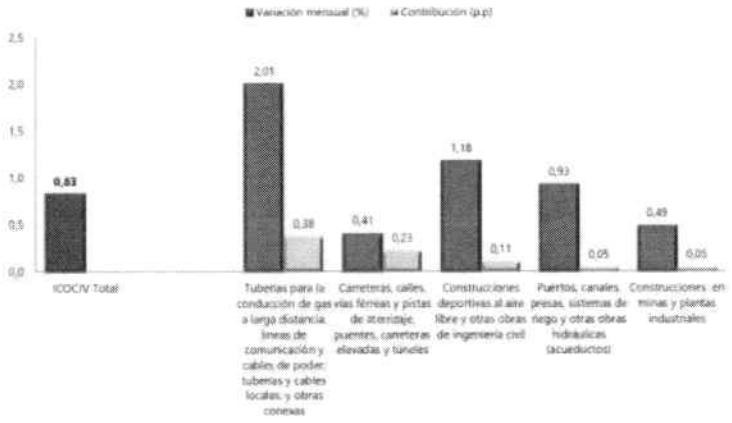
Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Abril 2026P



ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES

En abril de 2026, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,83%, con respecto a marzo de 2026. Según tipos de construcción, los grupos de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas presentó una variación mensual de 2,01%, las Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil presentaron una variación mensual de 1,18% y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) presentaron una variación mensual de 0,93% ubicándose estas tres por encima del promedio nacional. De otra parte, los grupos Construcciones en minas y plantas industriales (0,49%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,41%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

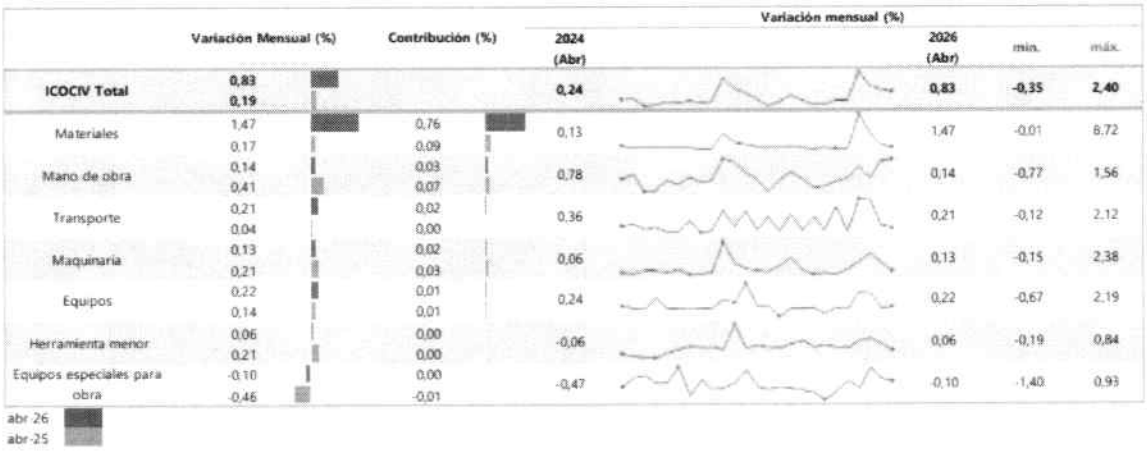
Gráfico 20. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción Total nacional abril 2026P



Fuente: DANE, ICOCIV.

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios en relación con el mes de marzo de 2026 se presentaron en: Materiales con 1,47%, Equipos con 0,22% y Transporte 0,21%.

Gráfico 21. Variación mensual y contribución del ICOCIV, por grupos de costos
Total nacional
2024 – 2026P (abril)



Fuente: DANE, ICOCIV.

3.2 CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Las empresas pertenecientes a esta cadena productiva se concentran en el eslabón de transformación, donde hay registradas 7.977 empresas, entre las que prestan servicios de acondiciona- miento y servicios anexos como: alquiler de maquinaria y equipo de

construcción, alquiler de andamios sin montaje, actividades de arquitectura, anexas al asesoramiento técnico, entre otras. Para los provee- dores de insumo, la venta al por menor representa el 72,7% del eslabón y el 24% del total de la cadena.

Por otro lado, en el eslabón de comercialización se encuentran registradas 2.111 empresas, específicamente en la comercialización al por mayor de producto terminado, es decir, las actividades inmobiliarias, compra, venta, alquiler y administración de bienes e inmuebles, entre otros.

Figura 2.3 Eslabones y distribución de las empresas en la cadena de Construcción e ingeniería civil, 2004.



Fuente: CCB. Registro mercantil. Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB.

La composición empresarial de esta cadena es como sigue: microempresas (82,3%),

pequeñas (7%) y el porcentaje restante en las medianas y grandes empresas

El 92,8% de las empresas de esta cadena se localizan en Bogotá y apenas el 7,2% en Cundinamarca, la mayoría en Soacha, Fusagasugá, Chía y Zipaquirá.

De las empresas que se encuentran en Bogotá y que pertenecen a la cadena de Construcción e ingeniería civil, el 38% están ubicadas en tres localidades: Chapinero, Usaquén y Suba, cada una de las cuales supera en número a las empresas pertenecientes a esta cadena que se localizan fuera de Bogotá.

Por tamaño de empresa, en Chapinero se localiza el 51% de las empresas grandes y junto a Usaquén concentran el 60% de las empresas medianas de la cadena de Construcción e ingeniería civil que se encuentran en Bogotá, mientras que Usme cuenta únicamente con microempresas en esta cadena.

Cuadro 2.4
Empresas de la cadena de Construcción e ingeniería civil por tamaño y eslabón. 2004.

Eslabón/tamaño empresa	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total empresas
Proveedores de Insumo					
Servicios asociados a la cadena como insumos	675	54	19	2	750
Comercio al por mayor de insumos	1.099	240	73	12	1.424
Comercio al por menor de insumos	5.161	581	52	9	5.803
TOTAL					7.977
Transformación					
Transformación prestación del servicio	4.571	1.190	406	121	6.288
Transformación prestación del servicio, acondicionamiento	3.204	146	19	3	3.372
Servicios anexos a la transformación	3.749	713	128	23	4.613
TOTAL					14.273
Comercialización					
Comercio al por mayor del producto terminado	1.594	423	77	17	2.111
TOTAL					2.111
TOTAL GENERAL	**20.053**	**3.347**	**774**	**187**	**24.361**

Fuente: CCB. Registro mercantil. Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB.

Cuadro 2.5
Empresas de la cadena de Construcción e ingeniería civil por tamaño y localidad. 2004.

Localidad	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total general
Chapinero	1.788	921	302	92	3.103
Usaquén	1.981	576	154	28	2.739
Suba	2.358	285	47	5	2.695
Engativá	1.778	142	14	1	1.935
Barrios Unidos	1.119	273	47	4	1.443
Kennedy	1.185	66	15		1.266
Teusaquillo	915	196	30	6	1.147
Los Mártires	800	263	44	9	1.116
Puente Aranda	822	144	23	7	996
Santafé	716	127	34	13	890
Fontibón	667	86	19	8	780
Rafael Uribe	471	17	2		490
Bosa	365	8		1	374
San Cristóbal	367	3			370
Ciudad Bolívar	349	6	1	1	357
Antonio Nariño	252	15	1		268
Tunjuelito	234	4	1		239
Usme	178				178
La Candelaria	143	9			152
Sin clasificar	1.918	121	25	6	2.070
Total general	**18.406**	**3.262**	**759**	**181**	**22.608**

Fuente: CCB. Registro mercantil. Cálculos: Dirección de Estudios e Investigaciones, CCB

4. ASPECTOS INTERNACIONALES

EXPOCAMACOL 2018 se ratificó para los empresarios colombianos como un escenario para consolidar relaciones, identificar nuevas oportunidades de exportación y mostrar por qué Colombia es un referente en América Latina como proveedor de materiales de construcción, con oferta que se caracteriza por su funcionalidad y calidad, con innovación y creatividad en los diseños.

Así lo manifestaron algunos de los 239 compradores de 26 países que participaron en el encuentro comercial organizado por ProColombia y la Alcaldía de Medellín que terminó con negocios en sitio por más de US$22,5 millones, es decir más del doble de lo conseguido en 2016, cuando el resultado llegó a US$10,8 millones. Panamá fue el país con el mayor número de negocios cerrados con US$8,5 millones, seguido de Ecuador (US$4,4 millones), Perú (US$3,7 millones) y Estados Unidos (US$1,7 millones).

Y por productos, entre los de mayores ventas están las cubiertas, placas, muebles de cocina, puertas y herrajes, baldosas, acabados en general, perfiles, estructuras y herramientas.

El 70% de los compradores participó por primera vez, lo que significó un buen indicador del potencial que se percibe en el exterior de la industria colombiana.
De República Dominicana, por ejemplo, llegaron buscando todo tipo de materiales tanto para proyectos de infraestructura turística como para vivienda porque el sector de la construcción está teniendo un gran impulso en este momento.

En general los compradores de las islas del Caribe perciben a Colombia como un referente en diseño e innovación de los materiales de construcción, y llegaron buscando productos para la industria hotelera.
Lo mismo en Guatemala, Perú y Ecuador, donde hay un reconocimiento de la calidad de la oferta colombiana.

También se pudo evidenciar oferta que está a tono con las nuevas tendencias de consumo, con empresas que están optimizando con sus productos las horas de obra y logrando reducciones en el uso del agua. Hubo además casos interesantes de asociatividad entre las empresas colombianas. Uno de ellos llegó de Bogotá, con seis empresas que se unieron y crearon un consorcio para fortalecer su oferta, y con esto llegarle al cliente final con más soluciones en la construcción, desde el diseño, ingeniería, impermeabilización, herramientas, ventanearía, techos y mobiliario.

De acuerdo con la hoja de ruta para el crecimiento del sector de materiales de construcción visión a 2032 elaborada por el ministerio de comercio, industria y turismo. La evolución del tamaño de mercado global del sector de materiales de construcción en los últimos 18 años, está liderado por China con un creciendo a un ritmo del 45% compuesto anual, superando a Estados a Unidos y permitiéndole abastecer el 41% del consumo global con cerca de USD$1.439 billones anuales.

El comportamiento de este sector da una idea del desarrollo de la industria de la construcción a nivel global pues la demanda de materiales está relacionada con el desarrollo de la infraestructura y las tendencias que predominan.

Estados Unidos ha mantenido su ritmo de crecimiento compuesto anual al 6% perdiendo el liderazgo mundial, abasteciendo el 9% del consumo global con cerca de USD$312

billones. India ha cobrado relevancia creciendo a un ritmo compuesto anual de 26%, pasando de suplir el 0,5% del consumo global al 2,3%, gracias al crecimiento de su demanda doméstica, la apertura de nuevos mercados, la calidad de los materiales, su experiencia en infraestructura y la implementación y desarrollo en tecnologías productivas innovadoras; lo que cada vez les otorga mayor competitividad en el escenario global.

El liderazgo de China se puede ver representado en la relevancia que han tomado el desarrollo de iniciativas basadas en rutas de crecimiento inorgánico (Mergers & Acquisitions - M&A's) como la transacción realizada en 2018 cuando CNBM (China National Building Materials) se fusionó con Sinoma Corporation para volverse el productor más grande a nivel mundial de cemento. Otras rutas de crecimiento observadas incluyen el desarrollo de capacidades robustas de investigación y desarrollo para nuevos sistemas de construcción eficientes (modulares, prefabricadas), junto con tecnología de última generación que le permite construir edificios de más de 50 pisos en 2 semanas.

Un ejemplo de esto fue el proyecto realizado entre Broad Group China en alianza con ArcelorMittal, quienes implementaron un sistema de construcción modular de componentes prefabricados, que permitieron aumentar sustancialmente la velocidad de las obras construyendo un edificio de 57 pisos en tan solo 19 días al desarrollar el 90% de la construcción en fábrica. Estados Unidos por su lado, se ha enfocado en consolidar su propuesta de valor en el desarrollo de nuevas alternativas de materiales de construcción, posicionándose como uno de los jugadores más relevantes a nivel global en la producción de Cross-Laminated Timber (CLT) con alta demanda en oriente y con alto potencial de desarrollarse y adaptarse al mercado latinoamericano y del caribe. También el desarrollo de su talento humano ha sido una palanca clave de su crecimiento contando con el cuerpo de ingenieros United States Army Corps of Engineers (USACE) para el desarrollo, comunicación y concientización, para la introducción de nuevos materiales en el mercado.

Las estrategias utilizadas por las grandes potencias del sector han marcado la pauta para incrementar el volumen del mercado de la construcción, paralelo a ello, el aumento acelerado de la población mundial y la tendencia a una mayor concentración de la población en grandes urbes impulsa transversalmente la demanda por materiales para la construcción. Según el Banco Mundial, en el periodo 2005-2018 la población mundial aumentó de 6.5 billones a 7.5 billones de personas. Un aumento del 16,5% que impulsa particularmente el mercado del cemento, concreto y agregados porque cada vez se demandan mayores niveles de urbanización, que conlleva a un mayor número y disponibilidad de vías, espacios comerciales y vivienda.

Análisis de países de referencia : El ministerio de comercio, industria y turismo toma como referentes a nivel global, según su proximidad y aspiración en condiciones competitivas al mercado colombiano, a Reino Unido y México, que al igual que Colombia, presentan 27 niveles de producción inferiores al consumo doméstico y presentan déficit en su balanza

comercial a nivel sectorial, de estos dos países referentes se presenta el siguiente comparativo con la economía colombiana y expone las condiciones de cada país.

Tabla No. 1. Datos económicos clave – México

Datos Económicos clave – México					
	**Índices**	**2016**	**2017**	**2018**	**2018 (Colombia)**
	PIB (precios reales)	$ 1.078 B	$1.158 B	$ 1.224 B	$ 331.000 M
	Desempleo	3,9 %	3,4%	3,3 %	9,1%
	Población	126 M	125 M	123 M	49.65 M
	Flitch rating	BBB +	BBB +	BBB +	BBB -
	Penetración de Internet	60 %	64%		61,4%
	Índice de precios al consumidor	2,8 %	6,0%	4,8%	3,18 %

Fuente. Plan de Negocios - sector de materiales de construcción Visión a 2032 – Ministerio de Comercio, Industria y turismo – 2019.

El sector de construcción que impulsa la demanda de materiales de construcción en México ha tenido un comportamiento fluctuante gracias a la reducción de precios internacionales de petróleo y los retrasos en políticas y acciones para combatir la corrupción, que disminuyen los ingresos estatales para inversión en obras, la incertidumbre política local e internacional y la desvalorización de la divisa mexicana juegan un papel importante en el crecimiento del sector y sus derivados. El sector de construcción es muy significativo para la certificación de competencias laborales que aportan productividad y competitividad, también desarrolla encadenamientos eficazmente con otros sectores claves de la economía. Actualmente, se generan de manera directa alrededor de 6 millones de puestos de trabajo, de los cuales el 60% corresponden al sector de edificación (residencial y no residencial); alrededor de 2 millones de puestos de trabajo se generan de manera indirecta.

México ha desarrollado un inventario de iniciativas para el desarrollo del sector con foco en el impulso a sus capacidades y ventajas competitivas: Costo de materiales y mano de obra, talento humano y articulación academia - empresa, regulación, garantía y cumplimiento, tecnologías de estabilización sísmica, socio comercial de USA, construcción sostenible.

Tabla No.2. Datos económicos clave – Reino Unido

	Reino Unido	2016	2017	2018	2018 (Colombia)
	PIB (precios reales)	$ 2.896 B	$2.638 B	$ 2.825 B	$ 331.000 M
	Desempleo	4,8 %	4,3%	3,9 %	9,1%
	Población	65.6 M	66 M	66.4 M	49.65 M
	Flitch rating	AA -	AA -	AA	BBB -
	Penetración de Internet	60 %	64%		61,4%
	Índice de precios al consumidor	1,0 %	2,6%	2,3%	3,18 %

Fuente. Plan de Negocios - sector de materiales de construcción Visión a 2032 – Ministerio de Comercio, Industria y turismo – 2019.

La industria británica de materiales de construcción se distingue por contar con capacidades diferenciales en innovación, entrenamiento, modelos de negocio, articulación público – privada, construcción sostenible, adopción de tecnologías y modelos de contratación. El sector de construcción que impulsa la demanda de materiales de construcción se ha visto afectado por la disminución en la edificación de oficinas comerciales y por la finalización de una serie de grandes proyectos de infraestructura como HS2, Thames Tideway y Hinkley Point C, sin embargo, se mantiene gracias al programa de préstamos de capital promovido por el Gobierno para incentivar la compra de casas.

En el Reino Unido el sector de construcción tiene un modelo y habilidades laborales tradicionales que no se han adaptado completamente a las nuevas necesidades del sector, mayormente en capacitación del personal. El movimiento migratorio del Brexit ha afectado la fuerza laboral del sector, personal capacitado siente incertidumbre en sus derechos laborales, lo que los motiva a buscar trabajo en otro lugar. Por otro lado, las personas que obtienen permisos temporales de trabajo no son las mejores calificadas para las necesidades del sector. La demanda del sector inmobiliario supera la oferta dado que el aumento del precio medio de la propiedad en todo el país aumenta en mayor medida, que el aumento de los ingresos de la población; generando dificultades para adquirir propiedad raíz.

4.1 Aspectos internacionales de la cadena Construcción e Ingeniería Civil.

La crisis y el instinto de supervivencia les han dado a las empresas del sector de la construcción una experiencia envidiable, sobre todo en la exportación de servicios. Muestra de ello es que Colombia hoy construye VIS en Costa Rica, Panamá y hasta

México. Las empresas de ingeniería están exportando mediante cuatro tipos de contratos que funcionan así:

Outsourcing. Consiste en enviar a los ingenieros al sitio donde sean requeridos por las empresas de ingeniería. Los costos de desplazamiento y manutención en el país destino son asumidos por la empresa colombiana.

Maquila. En la mayoría de los casos, el cliente es una empresa internacional de gran tamaño que busca desarrollar y complementar los diseños y planos adicionales a las indicaciones iniciales del proyecto.

Venta de consultoría. Es la venta de diseños, consultoría o interventoría con un cliente institucional, en un proceso de licitación.

Llave en mano. En esta modalidad, toda la ingeniería, la construcción y, en algunos casos, la fabricación de quipos se hace y se lleva desde Colombia. Incluye también la financiación, bien sea con banca local o extranjera, comercial o de exportación. Los proyectos de este tipo que realizan empresas colombianas pueden estar entre US$30 y US$80 millones.

Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021; Teniendo en cuenta estos aspectos y analizado el alcance de la obra se considera viable que el contrato de obra pública tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

El cumplimiento de este será verificado en la ejecución del contrato, su no cumplimiento acarreará la imposición de multas.

5. ANALISIS SECTORIAL PARA PROMOVER EL ACCESO AL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DE LAS MIPYMES, LAS COOPERATIVAS Y DEMÁS ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES.

En los últimos dos años se han adoptado medidas tendientes a fortalecer a las pequeñas y medianas empresas como motor de crecimiento, desarrollo y reactivación económica, en un contexto generado por la pandemia ocasionada por el coronavirus - Covid-19. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo -OIT- expresó que la emergencia sanitaria causada por la pandemia ha tenido efectos en las Mipyme y en la economía. Por un lado, las medidas de confinamiento provocaron una contracción significativa en la oferta, con el cierre temporal de millones de empresas a nivel global. Por otro lado, la

demanda por bienes y servicios se desplomó, ya que los consumidores se enfrentan a una significativa falta de liquidez1.

En esa línea, organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI. la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas·, en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la carda en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis -restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa. De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas2.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo • En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad.

Bajo esta perspectiva y en la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "{...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la

1 Organización Internacional del Trabajo - OIT. [2020]. Entorno MIPyME. Medidas de apoyo ante la Covid 19. Documento de trabajo. Disponible en línea: https://cutt.ly/uKitUfP . p. 3

2 Organización Internacional del Trabajo - OIT. [2020). Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas. Disponible en Hnea: https://cuttly/8Kit0yd. p. 16.

efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

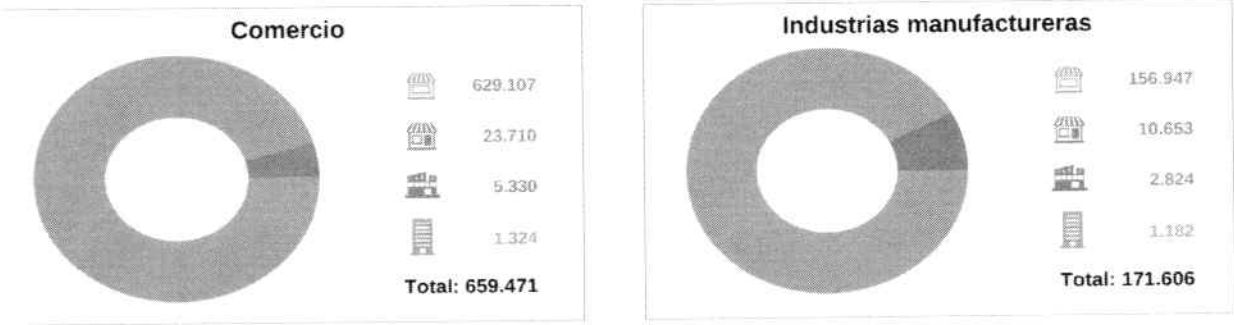
Estos estímulos e incentivos construidos por la Ley 2069 de 2020, en especial, en su Capítulo 111 "Compras públicas" del Título I modifica varias disposiciones que regían el sistema de compra y contratación pública, las cuales tienen un impacto en distintas normas legales y reglamentarias. En efecto, para entender un poco de la importancia de las Mipyme es necesario acudir a diversos estudios realizados por diferentes Entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre el desarrollo económico que generan este tipo de organizaciones en nuestro país y la necesidad de incentivarlos en el marco del desarrollo, crecimiento y reactivación económica.

Al respecto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presentó un informe de Dinámica de Creación de Empresas que analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021. La fuente de información de este informe es la reportada en el Registro Único Empresarial y Social [RUES), que recoge información registra! de las Cámaras de Comercio del país y permite seguir la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, entre enero y diciembre del 2022, como se muestra a continuación.

5.1 Acercamiento a las Pymes de Ingeniería.

Comparado con otras actividades, las Pymes de construcción tienen mayor representatividad al interior de su sector (ver Gráficos 6 y 7). Por tanto, haremos un acercamiento al sector de ingeniería que nos permitirá, a partir de datos más específicos, comprender el papel de las Pymes en el sector.

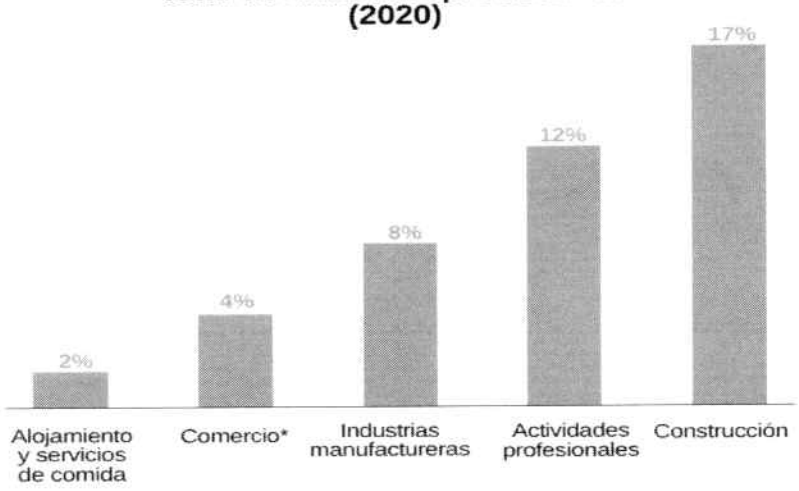
Gráfico 6. Unidades productivas por tamaño y sector (2020)





Fuente: elaboración Confecámaras con base en RUES – Registro Único Empresarial y Social.

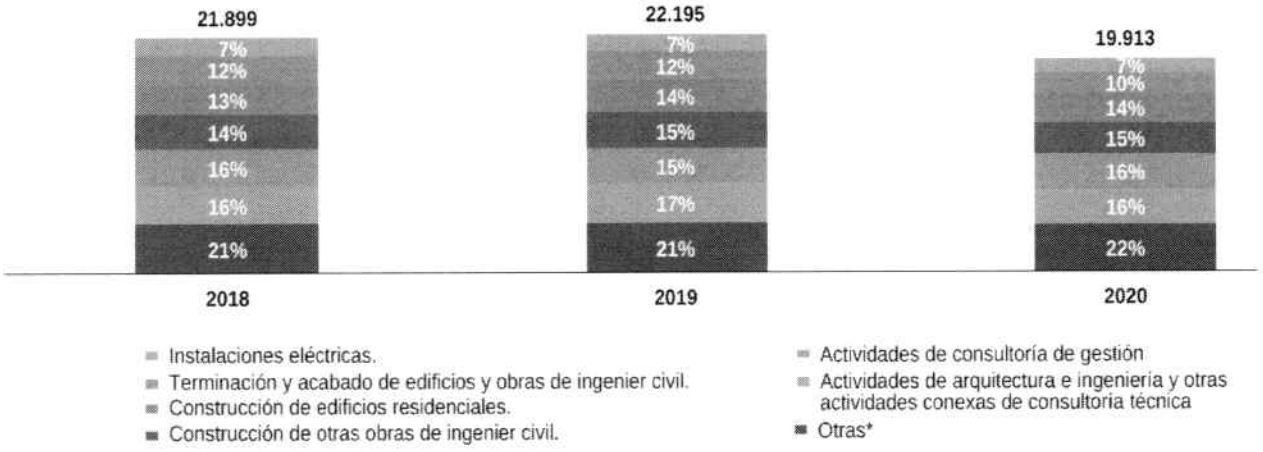
Gráfico 7. Participación de las Pymes en el total de unidades productivas (2020)



Fuente: elaboración Confecámaras con base en RUES – Registro Único Empresarial y Social.

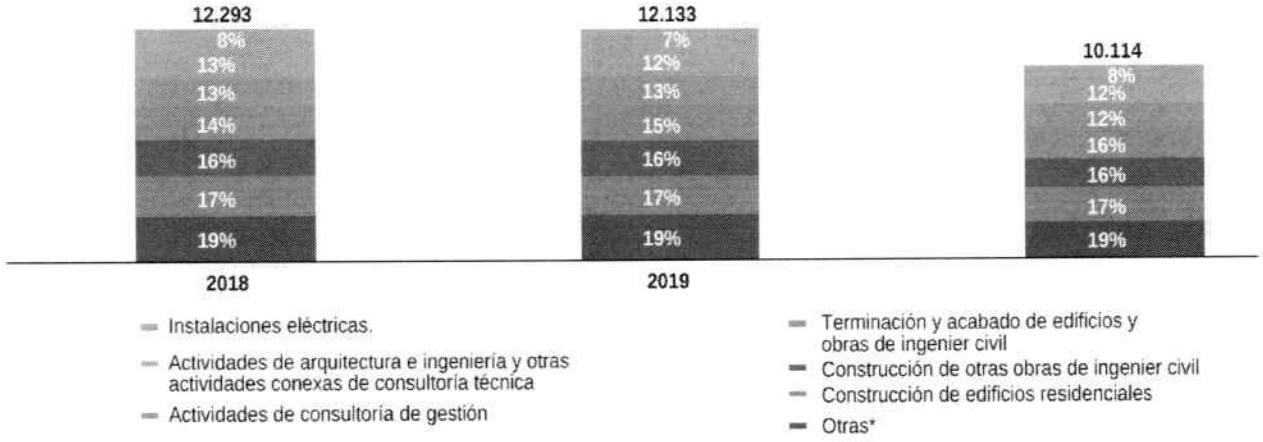
Durante 2020 se observa un cambio en la creación y cancelación de MiPymes en ingeniería. El año pasado se crearon aproximadamente 2 mil Mi-Pymes menos de las que se venían creando en promedio durante los dos años anteriores. Además, hubo un menor número de empresas canceladas, con una disminución similar a la que se vio en la creación de MiPymes. Esas cifras se ven en los Gráficos 8 y 9. Las MiPymes destinadas a actividades de arquitectura e ingeniería, de consultoría técnica y de gestión lideraron la creación de empresas en el sector. Por otro lado, las actividades que reportaron más empresas canceladas fueron la construcción de edificios residenciales y la construcción de otras obras de ingeniería civil. Se debe resaltar el esfuerzo del Gobierno por contiene la pérdida de ingresos en este sector, lo que impidió que los cierres de empresas fueran más graves.

Gráfico 8. Empresas creadas – MiPymes de Ingeniería (%)



Fuente: RUES, cálculos Dirección de Estudios Económicos.

Gráfico 9. Empresas canceladas – MiPymes de Ingeniería (%)



Fuente: RUES, cálculos Dirección de Estudios Económicos.

Cuadro 3. Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) – Sector Constructor (consolidado mayo 2020 - marzo de 2021)

Tamaño	Empleadores	%	Empleados	%	Monto
Micro	6.587	48.9%	31.447	8.1%	$ 58.051
Pequeña	5.113	38.0%	102.240	26.4%	$ 159.763
Mediana	1.451	10.8%	113.434	29.3%	$ 162.199
Grande	231	1.7%	61.699	15.9%	$ 91.119
Muy grande	70	0.5%	78.151	20.2%	$ 106.322
Total	13.452	100%	386.971	100%	$ 577.453

Actividades más beneficiadas	Empleadores	%	Empleados	%
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	5.404	40.2%	123.725	32.0%
Obras de ingeniería civil	4.798	35.7%	165.337	42.7%
Construcción de edificios	3.250	24.26%	97.909	25.3%

Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia-noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

Como se ve en los Cuadros 3 y 4, el Gobierno protegió de una manera importante al sector de ingeniería. El PAEF destinó más de $577 mil millones a las empresas del sector construcción, de los cuales más del 55% fueron otorgados a las Pymes. Los empleados del rubro de obras de ingeniería fueron los más beneficiados. Por otro lado, se expandieron las líneas de crédito con garantías del FNG para las Mi- Pymes. En 2019, 13.810 clientes se beneficiaron de los productos tradicionales para 25.281 desembolsos por un monto de $2.5 billones. En 2020, gracias a los productos tradicionales y el programa Unidos por Colombia, fueron 31.236 clientes los beneficiados con 42.890 desembolsos por un monto de $2.8 billones. Las actividades más beneficiadas fueron la terminación y acabado de edificios y obras civiles de ingeniería y la construcción de edificios residenciales.

A diferencia de lo que ocurre en otros sectores, las Pymes en ingeniería muestran un mayor acceso a los créditos comerciales otorgados por entidades financieras. 62% de las pequeñas y medianas empresas del sector reportan utilizar este recurso como fuente de financiamiento (datos Gran Encuesta Pyme 2016). Los recursos propios son la otra fuente que se destaca, ya que 57% de las Pymes lo utiliza. Los resultados se ven en el Gráfico 10. Por último, de la Gran Encuesta a las Pymes de 2016.

Es posible identificar un esfuerzo en el sector por innovar sus equipos, procesos y productos. 57% de las Pymes afirman haber realizado este tipo de innovaciones. Al desagregar esa cifra por tamaño de la empresa se observa que las firmas medianas reportan mayor innovación en una magnitud de 13pp.

Cuadro 4. Líneas de crédito con garantías del FNG MiPymes de Ingeniería – Productos tradicionales y Unidos por Colombia

Resultados generales	2018	2019	2020	Total
Número de clientes	13.092	13.810	31.236	**45.492**
Número de desembolsos / garantías	24.361	25.281	42.890	**88.303**
Monto desembolso	2.2 billones	2.5 billones	2.8 billones	**7.5 billones**

Actividades más beneficiadas	2018	2019	2020
Construcción de otras obras de ingeniería civil.	6.275	6.023	7.279
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.	2.520	2.368	5.879
Construcción de edificios residenciales.	2.701	2.995	5.502
Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica.	3.741	3.943	5.280
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	988	1.046	4.005
Actividades de consulta de gestión.	1.071	1.334	2.569

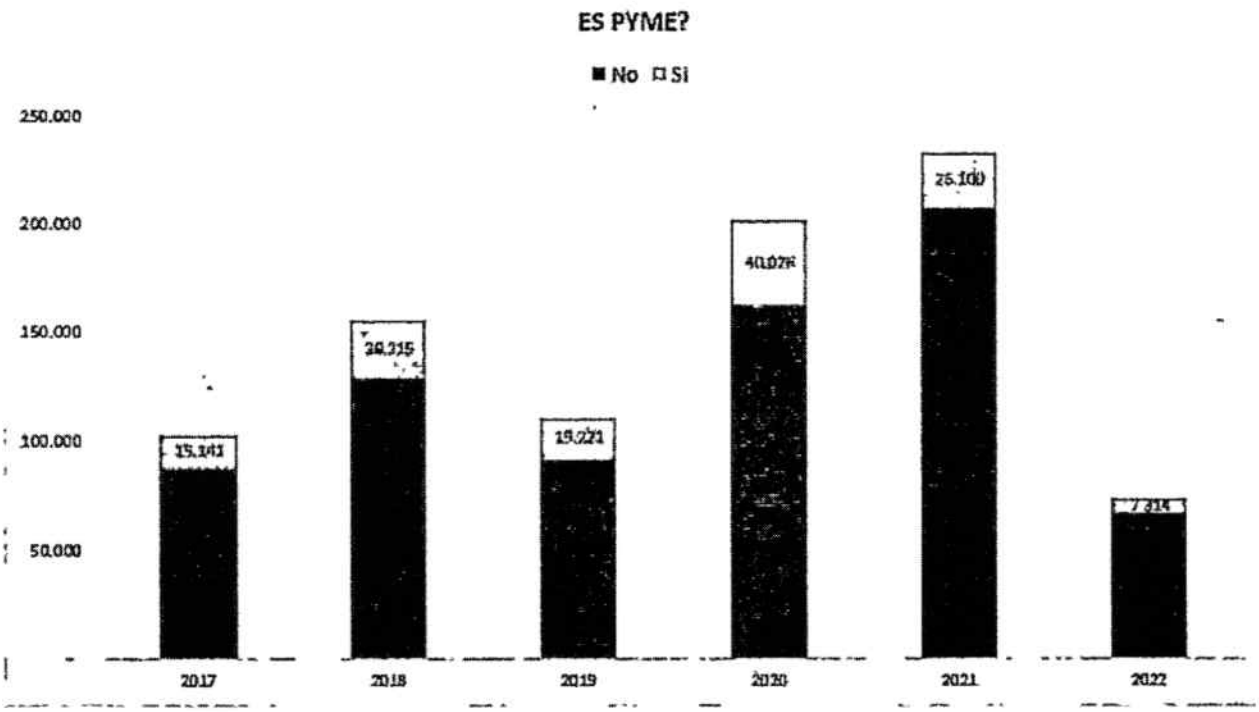
Fuente: La Unidad de Pensiones y Parafiscales (UGPP), Boletines y consolidado mayo-marzo; Presidencia de la República de Colombia-noticia del 16/05/2020 y Decreto 815 de 2020.

Por otro lado, La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-. desde la Subdirección de Estudios de Mercado de Abastecimiento Estratégico, elaboró un estudio en el marco del cual se revisaron las empresas u organizaciones registradas en la plataforma del SECOP 11. En este estudio se demuestra que el ochenta y cinco por ciento (85 %] de los proveedores registrados son grandes empresas y un quince por ciento [15 %] corresponde a micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido, se evidencia que en el mercado de las compras públicas no hay una alta participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, a pesar de que son los mayores empleadores y generadores de crecimiento económico en el país.

5.2 Número de Empresas Registradas en SECOP II.

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.352	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	748.248	134.017	882.265	85%	15%	100%

Tabla 4. Porcentaje de empresas registradas en SECOP II



Compradas las cifras anteriores con las reportadas por Confecámaras. se puede observar que si bien se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la plataforma del SECOP II la mayoría de proveedores registrados tienen la condición de grandes empresas.

En este sentido, se hace indispensable la incorporación de criterios diferenciales en el presente proceso de selección que adelante la Entidad, debido a que las Mipyme aportan aproximadamente el cuarenta por ciento (40 %] del Producto Interno Bruto [PIB) y son grandes generadoras de empleo. Por tanto, resulta fundamental fortalecerlas a partir de su inclusión en el sistema de compras públicas del Estado, lo cual también garantizará para las Entidades Públicas mayor nivel de concurrencia de oferentes o proponentes y, con ello, economía y eficiencia administrativa. En otras palabras, se presenta un beneficio mutuo tanto paras las Mipyme, como para las Entidades Públicas, pues permite un mayor nivel de competitividad y crecimiento en el mercado de las compras públicas.

En razón a ello y del análisis estadístico acabado de exponer, se puede colegir que en la vigencia 2021- 2022. A partir de lo expuesto, se evidencia la necesidad de incorporar los criterios diferenciales previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, relacionados con la inclusión de requisitos habilitantes diferentes y puntajes adicionales en favor de las Mipyme. Lo anterior debido a que la aplicación de este tipo de incentivos, los cuales se encuentran previstos en la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 del 2021, permitirá ayudar y fortalecer este tipo de organizaciones mediante su vinculación al mercado de la contratación pública. En vista de que según lo descrito en las diferentes fuentes oficiales, es indispensable seguir fortaleciendo y fomentando la participación de las Mipyme a través este tipo de estímulos.

5.3 Análisis en relación con los emprendimientos y empresas de mujeres

En los últimos dos años, se presenta una preocupación dentro del Estado colombiano referente a la necesidad de formular propuestas y mecanismos en beneficio de la actividad económica liderada por mujeres, que tengan en consideración el fortalecimiento empresarial desde una perspectiva de género, en la que se reconozcan las brechas y las dificultades existentes para que las mujeres puedan acceder a la oferta institucional, y que permita a su vez, el desárrollo y reactivación económica, en un contexto ocasionado por la pandemia del coronavirus Covid-19.

El Foro Económico Mundial resalta que el avance hacia la equidad de género se estanca en grandes economías y sectores industriales. Esta situación se debe a que las mujeres ocupan empleos en los sectores más afectados por los cierres generados por la pandemia del Covid 19, sumado a las presiones de sus ocupaciones asistenciales en el hogar3 Este organismo compara la evolución de las brechas de género en 4 áreas: participación y oportunidad económicas, logros educativos, salud y El lento avance se debe a tendencias opuestas; si supervivencia, y empoderamiento política. La que nos interesa en este estudio es la brecha económica, donde se destaca que ha experimentado solo una mejora mínima desde el 2020 y se espera que tarde otros 267,6 años en eliminarse. El lento avance se debe a tendencias opuestas; si bien la proporción de mujeres entre los

3 Foro Económico Mundial. Según un estudio, la pandemia hace retroceder la igualdad una generación. Disponible en línea: https://cuttly/eKiscXx

profesionales cualificados sigue aumentando, persisten las disparidades de ingresos y pocas mujeres ostentan puestos en equipos directivos.

En una perspectiva regional, se encuentra que en América Latina ha alcanzado un nivel cercano a la igualdad de género en campos, como la salud y la educación. Sin embargo, tiene inequidades en lo relativo con la participación económica femenina, pues según datos analizados por Powers y Magnoni, en todos los sectores económicos que estudiaron, la proporción de las utilidades mensuales promedio respecto de las ventas es del doce coma seis por ciento (12,6 %) para las empresas de mujeres y catorce coma seis por ciento [14.6%) para hombres .

En esa misma línea, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE-, haciendo un estudio dentro de los países miembros, expresa que las mujeres tienen menos probabilidades de emprender negocios y las empresas propiedad de mujeres tienden a ganar menos que las de los hombres solo por el hecho del género4. Al respecto, este organismo expresó: "En los distintos países. las brechas de género aumentan con la edad, lo que refleja el papel fundamental que la maternidad o paternidad tiene en la igualdad de género. Mucho más que la paternidad, usualmente la maternidad tiene marcados efectos negativos en la participación en la fuerza laboral. el salario y el desarrollo profesional"• Asimismo, en este informe se expuso: "Es obvio que queda mucho por hacer para reducir -y a la larga cerrar- las brechas de género en el mundo. En una encuesta realizada para este informe, los países identificaron la violencia contra la mujer. la brecha salarial de género y la desigual participación en el trabajo no remunerado como los tres problemas más importantes en la desigualdad de género en su país".

A pesar del tratamiento inequitativo en razón del género que se presenta en los emprendimientos y formación de empresas de mujeres, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID- expresa que América Latina y el Caribe es la región con más porcentaje de emprendimiento femenino del mundo, que significa más de ochenta y seis (86] mil millones de dólares anuales5.

De la misma manera, se trata de un grupo que, si bien invierten cincuenta por ciento [50%) menos de capital que los hombres emprendedores o empresarios, logran un veinte por ciento [20%) más de ingresos.

Colombia no es la excepción a la problemática de la inequidad de género en la economía y, por tanto, en la búsqueda del fortalecimiento y emprendimiento femenino se instauran soluciones mediante políticas públicas que permitan una inserción cada vez más creciente de las mujeres en los diferentes mercados. En este sentido, la exposición de motivos de la Ley 2125 de 2021, "Por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas

4 Organización para el Desarrollo Económico y Social -OCDE-. (2018]. La búsqueda de la igualdad de género. Una batalla cuesta arriba. p. 3.

5 . Banco Interamericano De Desarrollo -BID-. (2016). Mujeres emprendedoras: una oportunidad de inversión inexplorada. Disponible en línea: https://cuttly/KKidEmz

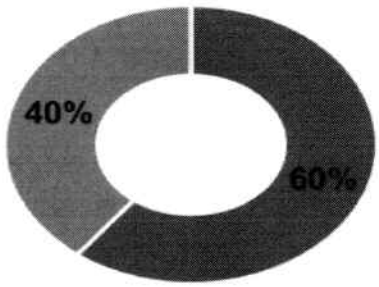
lideradas por mujeres yse dictan otras disposiciones", señaló que en los programas de fomento al desarrollo empresarial con enfoque de género no se garantiza una participación femenina en el ámbito nacional ni territorial6 Por ejemplo, se resalta en este documento que los emprendimientos de mujeres no son los más consolidados y fortalecidos dentro del presupuesto total de la inversión. Para el 2021, el presupuesto asignado fue de uno coma setenta y dos (1,72) billones de pesos, siendo apenas el dos coma nueve por ciento (2.9%) del presupuesto de inversión de la Nación.

Bajo esa misma orientación, la Ley 2069 de 2020, con la que se impulsa el emprendimiento en Colombia, enfoca una serie de programas, recursos e instrumentos del emprendimiento y desarrollo empresarial desde una perspectiva de género en impulsa. En consonancia, dentro del capítulo de compras públicas se incluyó una norma tendiente a la implementación de criterios diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de mujeres, dentro de los procesos de contratación competitivos adelantados por las Entidades Estatales-exceptuadas y no exceptuadas-. Ante la persistencia de los problemas por la inequidad para la constitución y consolidación de empresas, la incorporación de estos criterios diferenciales se ofrece como una medida útil para incentivar la creación y la consolidación los emprendimientos y empresas de mujeres.

5.4 Creación de empresas empleadoras – MUJERES

Según cifras del RUES, el 52,2% de las empresas creadas entre enero y diciembre de 2021 se constituyeron creando al menos un empleo. De estas empresas, como se observa en el Gráfico 5, el 40% tiene mujeres dentro de su planta de personal y, como se ve en el Gráfico 6, el 9% tiene mujeres ocupando cargos directivos.

Gráfico 5. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de | Enero - diciembre 2021



6 Ponencia para primer debate del Proyecto de Ley No 065 de 2021 "Por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer. Gaceta No 1195 del 10 de septiembre de 2021. Disponible en línea: https://onx.la/0c831

Gráfico 5. Porcentaje de empresas con mujeres dentro de su planta de
Enero - diciembre 2021

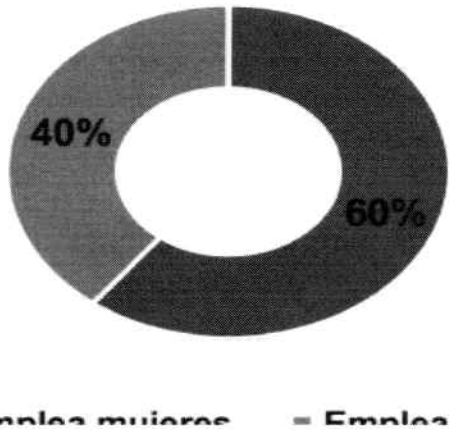
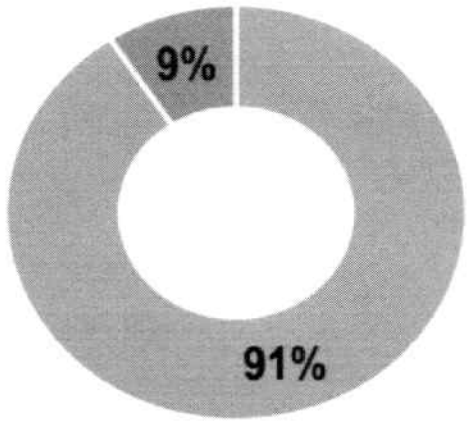
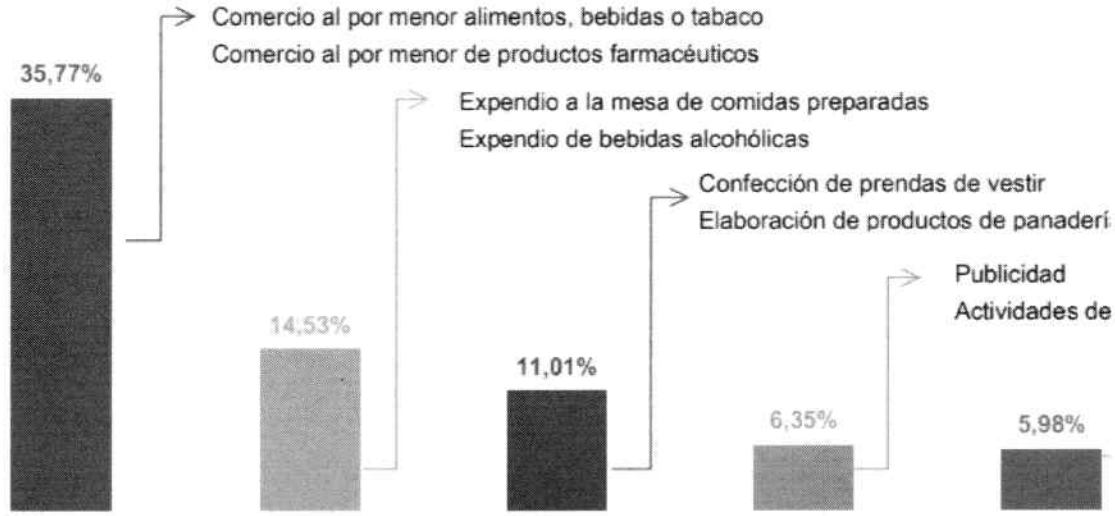


Gráfico 6. Porcentaje de empresas con mujeres en cargos directi
Enero - diciembre 2021



Entre los sectores más dinámicos en creación de empleo se encuentran comercio, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades profesionales, científicas y técnicas y construcción, los cuales explican el 76,5% de la participación total del número de nuevas empresas empleadoras (Gráfico 7).

Gráfico 7. Subsectores con mayor creación de empresas empleadoras
Enero - diciembre 2021/20



Entre enero y diciembre de 2021, el sector de comercio aglomeró el 41,3% de las nuevas empresas creadoras de empleo, concentradas en actividades de comercio al por menor de alimentos, bebidas o tabaco (4,7%) y comercio al por menor de productos farmacéuticos (3,0%).

Por su parte, en alojamiento y servicios de comida, se encuentra el 15,3% de las nuevas empleadoras, concentradas en las actividades de expendio a la mesa de comidas preparadas (5,5%) y expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento (4,4%).

En industria, la participación de empresas que nacen creando empleo alcanza un 9,7% sobre el total de las nuevas empleadoras, y entre los subsectores más dinámicos destacan las actividades de confección de prendas de vestir (2,4%) y elaboración de productos de panadería (2,1%).

En el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas se encuentra el 5,5% de las nuevas empleadoras, entre las que sobresalen actividades de consultoría de gestión (2%) y publicidad (1,8%).

Por último, en construcción el subsector que agrupa el mayor número de nuevos empleos es construcción de edificios residenciales (2,4%). Por su parte, los sectores donde hay más empresas empleadoras de mujeres son el resto1, la industria y los servicios (Gráfico 8). Aquellos donde hay más empresas con mujeres en cargos directivos son el resto, construcción y agricultura (Gráfico 9).

Gráfico 8. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en su planta de persona Enero - diciembre 2021

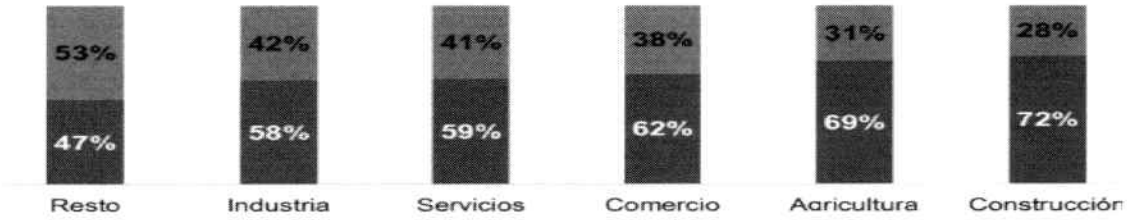
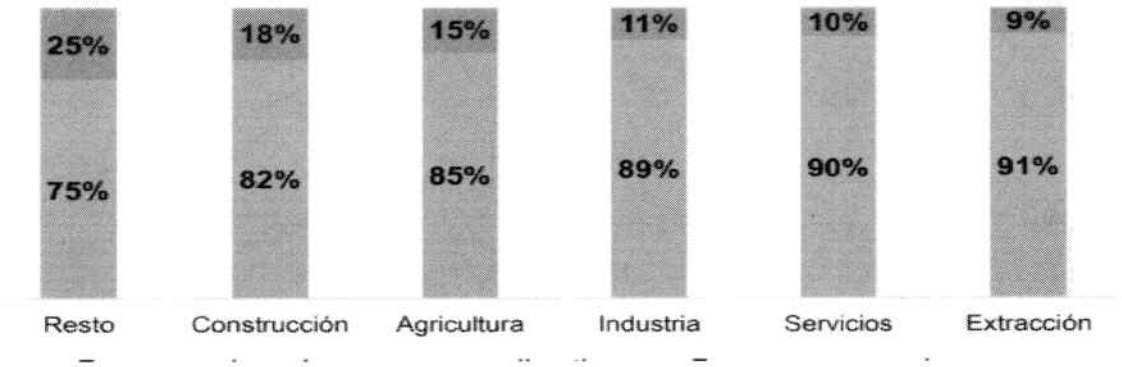


Gráfico 9. Porcentaje de empresas empleadoras con mujeres en cargos directivos según sector Enero - diciembre 2021.



5.5 Subsectores con mayor dinamismo en la creación de sociedades

Los sectores de mayor contribución al aumento en el registro de matrículas nuevas de sociedades fueron: comercio al por mayor y al por menor, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción e industria manufacturera los cuales explican el 62% del crecimiento observado.



Construcción

Variación: 15,4%

Construcción de edificios obras de ingeniería civil y acabado de edificios; y cc otras obras de ingeniería ci con el 75,6% a la variación d

5.5.1 Personas Naturales

La creación de personas naturales registró una variación positiva, al pasar de 209.449 entre enero y diciembre de 2020 a 228.799 en 2021. De acuerdo con la distribución del

género, los sectores donde más se crearon personas naturales mujeres fueron resto, servicios, comercio e industria (Gráfico 12).

Gráfico 12. Género de las personas naturales creadas según se Enero - diciembre 2021



5.5.2 EMPRESAS DE EMPRENDIMIENTO Y MUJERES

En el país 17,8 % de las mujeres adultas están fundando empresas en etapa temprana

Según el Global Entrepreneurship Research Association en el informe GEM 2018, en Colombia el 17,8% de las mujeres adultas se encuentran fundando empresas en etapa temprana, en esta categoría sobresale Guatemala con 24,5%, la mayor de la región. Además hay 7,2 mujeres emprendedoras por cada 10 emprendedores hombres, es decir en nuestro país la proporción de mujeres emprendedoras es casi la misma que la de hombres.

El estudio también menciona que por cada 10 mujeres en Angola, 4 se encuentran emprendiendo y en Chile esta cifra asciende al 21% de las mujeres. Al parecer en las economías emergentes se está dando un mayor auge al emprendimiento femenino y está siendo menos común en los países en desarrollo como España, Francia o Japón donde las tasas de emprendimiento femenino son inferiores al 10%.



Datos de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) dan cuenta de que el 38,7% de los representantes legales de las organizaciones son mujeres y que entre 2016 y 2018 las mujeres crearon 5.074 empresas con ayuda de la CCB.

Al parecer las colombianas están encontrando en el emprendimiento el balance ideal entre trabajo y vida personal, el ser empresaria permite mayor flexibilidad de tiempo lo que, desde mi percepción, podría ser una de las motivaciones principales al momento de decidirse a emprender.

Estos números son un gran logro, no solo porque la participación de mujeres en cargos directivos es aún escasa sino porque se demuestra que las colombianas luchan por ser independientes económicamente y está demostrado que una mujer que cuenta con autonomía económica es menos propensa a ser víctima de abusos y violencia doméstica.

5.5.3 MUJERES EMPRENDEDORAS, LAS MÁS AFECTADAS DURANTE PANDEMIA.

El 89% de las mujeres que emprende lo hace con recursos propios y sólo 3% recibe inversión

Las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) han sido las más "enfermas" de la pandemia del Covid-19, en especial las lideradas y fundadas por mujeres. Además, han sido olvidadas en el plan de reactivación económica del gobierno.

En entrevista con El Economista, Blanca Estela Pérez, presidenta nacional de la Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresa (AMMJE), explicó que 36.6% de las mipymes son lideradas por mujeres, que en estos meses han sido las más afectadas tanto por el tema económico como por dedicarse a la tareas del hogar y cuidado de la familia.

El 2020 fue un año difícil para las mujeres. Ejemplo de ello es que, durante ese año por cuenta de la pandemia, las brechas laborales entre ellas y los hombres se ampliaron.

Según el más reciente informe del mercado laboral correspondiente a noviembre 2021 del Dane, la tasa de desempleo nacional se ubicó en 14,9 %, una reducción frente a octubre cuando se registró 15,6 %.

La población femenina sigue siendo la más afectada. Según las estadísticas por cada hombre que perdió el empleo, 1,7 mujeres lo perdieron; por cada hombre que entró al desempleo, 1,5 mujeres lo hicieron; y las mujeres aumentaron más su inactividad que los hombres con una relación de 2 a 1. Y aunque varios expertos han llamado la atención en la necesidad de impulsar mecanismos desde el gobierno y el sector privado que fomenten el empleo en esta población, y que además logren explotar el potencial femenino en la economía, lo cierto es que son ellas mismas las que están empezando a hacerlo.

En el último año se ha dado un fuerte movimiento de mujeres emprendedoras que, a través de la conformación de compañías sólidas y de alto crecimiento, están impactando positivamente la economía nacional.

El empoderamiento económico de las mujeres es uno de los temas centrales del mandato de ONU Mujeres. Este concepto no se limita solo al acceso de las mujeres a tener ingresos propios, sino también al control del uso de esos recursos y a la capacidad de elegir y tomar decisiones en procesos en los que las personas toman conciencia de sus derechos, capacidades e intereses. Gran cantidad de mujeres son propietarias de microempresas, muchas de ellas no tienen ningún medio de supervivencia familiar alternativo. De hecho, su entorno laboral es pobre y les ofrece pocas oportunidades para salir de la pobreza.

En América Latina, las mujeres son el 50,91 por ciento de la población y representan el 42,9% de la población económicamente activa. De los 22,3 millones de personas ocupadas, el 41,4% son mujeres (DANE, s.f.); no obstante, sólo el 15,6 por ciento logran ser emprendedoras y un porcentaje aún menor logra llevar a cabo emprendimientos de alto impacto. Asimismo, se observa que la mayoría de mujeres "inactivas laboralmente", es decir el 59% se dedican a oficios del hogar como actividad principal; este porcentaje es del 8,1% para los hombres.

Por su parte, el 57% de los hombres "inactivos laboralmente" se dedican a estudiar como actividad principal, en contraste con el porcentaje de mujeres que corresponde al 28% de las mujeres inactivas, en donde además se resalta la brecha de la tasa de ocupación, que ha sido en promedio de 22,6 puntos porcentuales durante la última década (DANE, s.f.)

Ahora bien, en relación con el impacto generado por el COVID, se evidencia un importante impacto negativo para las mujeres. De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE, las mujeres son mayoría en los sectores afectados inicialmente por el distanciamiento social tales como Hotelería (60%), el Comercio (62%) y los servicios de restaurante (53%).

Adicionalmente, la OCDE (2020) prevé que el 50% de los pequeños negocios manejados por las mujeres ya han dejado de ser rentables y en tres meses podrían estar fuera del mercado.

Adicionalmente, según el estudio de "la participación de las mujeres en el mercado laboral" (DANE, 2020) con corte abril, se evidencia que, si bien Colombia es un país de renta media, el 51,6% de pobres en Colombia son mujeres. Adicionalmente, las mujeres siguen teniendo peores indicadores que los hombres en aspectos como empleo, desempleo, subempleo y trabajan 10.8 horas más que los hombres (trabajo remunerado y no remunerado).

Sobre Emprendimiento, según el Global Entrepreneuship Index, Colombia ocupa la posición 44 a nivel mundial y el tercer puesto en Latinoamérica, en calidad y dinámica de los ecosistemas de emprendimiento, después de Chile y Puerto Rico, superando a referentes regionales como Brasil, Costa Rica y Argentina.

6. ACUERDOS INTERNACIONALES

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

El contenido de cada Acuerdo Comercial es único. Sin embargo, generalmente estos contienen un capítulo que señala los derechos y obligaciones en materia de compras y contratación pública y anexos para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable a los diferentes Procesos de Contratación.

Los Acuerdos Comerciales son negociados y suscritos por el Gobierno Nacional e incorporados a la normativa colombiana por medio de una Ley de la República. En consecuencia, las Entidades Estatales deben cumplir con lo previsto en ellos, al igual que deben cumplir con las leyes y decretos aplicables al sistema de compras y contratación pública. La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdos Comerciales con capítulo de Compras Públicas suscritos por Colombia

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional.

- Acuerdos comerciales que aplican a nivel Municipal.

ESTADO		LEY
Alianza pacífico	Chile	Ley 1746 de 2014
	Peru	
Chile		Ley 1189 de 2008
Costa Rica		ley 1763 de 2015
Estados AELC		Ley 1372 de 2010
Triangulo Norte	Guatemala	Ley 1241 de 2008
Union Europea		Ley 1669 de 2013
Decisión 439/1998		Decisión 439/1998

A. Las alcaldías están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) ; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC (EFTA) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 498.000 y (ii) para servicios de construcción desde US$ 7.008.000.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) para servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Todos los valores anteriores deben observarse teniendo en cuenta que reflejan los umbrales base pactados en los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Sin embargo, debe precisarse que estos valores son actualizados periódicamente con base en las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Excepciones. El Anexo 1 del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas.

7. ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el objeto a contratar, el servicio de construcción o de ejecución de obras de ingeniería civil requerido deberá cumplir con las especificaciones técnicas de calidad de obras y tiempos y cronogramas de ejecución conforme se detalle en el presente estudio previo, de igual forma resulta importante manifestar que en materia de avance tecnológico en la construcción ha sido bastante significativo en las últimas décadas. El descubrimiento de diferentes elementos constructivos y sus aplicaciones en obra, han hecho que la construcción alcance parámetros impensables en tiempos pasados, para el presente proyecto es necesario que el contratista implemente toda la tecnología de punta en aras de buscar no solo la calidad de las actividades a realizar sino también garantizar el cumplimiento en el tiempo contractual.

Todos los documentos técnicos como, informes técnicos, diagnósticos, presupuestos, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo, registró fotográfico y demás documentos que respaldan el proceso, reposan en la secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio.

En consecuencia, es preciso indicar el significado de algunos servicios que se pretenden realizar.

Reparaciones Locativas: Obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán Licencia de Construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituyan.

8. ASPECTOS LEGALES

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 019 de 2012, decreto 1082 de 2015, Manual de contratación, supervisión e interventoría del municipio, y demás normas concordantes.

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Constitución Política	1991	Artículo 12, Capítulo 5, Artículos 365 al 370, se encarga de regular la "Finalidad Social del Estado y de los Servicios Públicos"
Decreto 1082 de 2015	26 de Mayo de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional
Ley 1882 de 2018	15 enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

Decreto 310 de 2021	25 de marzo de 2021	Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
DECRETO 680 DE 2021	22 DE JUNIO DE 2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública
Decreto 399 de 2021	13 de abril de 2021	"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
Decreto 579 de 2021	31 de mayo de 2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"
Ley 2160 de 2021	25 de noviembre de 2021	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1150 DE 2007
Decreto 1860 de 2021	24 de diciembre de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones
Circulares expedidas por Colombia Compra Eficiente		

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

10. El proceso cuyo objeto consisten en el **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL KIOSCO ECOTURÍSTICO, PREDIO VILLA CLAUDIA, VEREDA MONTECRISTO MUNICIPIO DE GUAMAL-META."** está basado en los principios de transparencia, economía y responsabilidad, buscando la elección imparcial del contratista que más convenga a los intereses del estado, considerando los criterios que han sido previamente establecidos por la entidad para calificar y escoger en igualdad de condiciones la mejor de las propuestas.

10.1 Adquisiciones previas del municipio

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Guamal o a nivel nacional, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

# PROCESO Y CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	FORMA DE PAGO	OFERENTES	GARANTIAS	PLAZO
SAMC-SPI-016-2024	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR "ELISEO ACHURY" DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	Selección abreviada de menor cuantia	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S	$339,970,847.00	90% parciales y 10% a la liquidación	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Anticipo (100%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	1 MES Y 15 DIAS
SAMC-SPI-010-2023. 251-2023	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ECOCENTRO CULTURAL ALFONSO SILVA ARANDA DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META	Selección abreviada de menor cuantia	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC SAS	$195,663,802	90% parciales y 10% a la liquidación	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC SAS	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Anticipo (100%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	TRES (3) MESES

SAMC-SPI-014-2023 279-2023	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA (ANTIGUA SEDE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA), ADECUACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL Y MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA SEDE PRIMARIA (URBANA) Y SEDES RURALES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUAMAL, META."	Selección abreviada de menor cuantia	CONSORCIO INSTITUCIONES 2023	$ 196,334,293	90% parciales y 10% a la liquidación	CONSORCIO INSTITUCIONES 2023	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	TRES (3) MESES
SAMC-SPI-027-2023 363-2023	"ADECUACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LOS BARRIOS LAS VILLAS, VILLA MARIA, URBANIZACIÓN LAS VILLAS Y BOSQUES DE SANTA BARBARA, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META"	Selección abreviada de menor cuantia	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S	$ 286,873,657	90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	UN (1) MES

SAMC-SPIDS-017-2021 104-2022	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PARROQUIA DE SAN ISIDRO LABRADOR DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	Selección abreviada de menor cuantía	UNION TEMPORAL SAN ISIDRO 2021	$ 169,572,329.32	90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	UNION TEMPORAL SAN ISIDRO 2021	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (15%) Estabilidad y calidad de la obra (20%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	DOS (2) MESES
SAMC-SPI-004-2021 149-2021	MEJORAMIENTO, MENTENIMIENTO Y ADECUACION DE INTITUCIONES EDUCAIVAS OFICIALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	Selección abreviada de menor cuantía	UNION TEMPORAL ESCUELAS 2021	$ 193,708,631.80	90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	UNION TEMPORAL ESCUELAS 2021 UNIÓN TEMPORAL GUAMAL 2021	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (15%) Estabilidad y calidad de la obra (20%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	DOS (2) MESES
SA-SPISP-009-2020 002-2021	MEJORAMIENTO Y REMODELACIONES LOCATIVAS EN EL HOGAR DEL ADULTO MAYOR "CENTRO VIDA" DEL MUNICIPIO DE GUAMAL META	Selección abreviada de menor cuantía	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR	$ 173,699,949	90% Pagos Parciales y 10% para la liquidación	UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (15%) Estabilidad y calidad de la obra (20%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	DOS (2) MESES

SAMC-SPI-010-2022 243-2022	ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VEREDA OROTOY, EL DANUBIO Y EL RETIRO, EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META	Selección Abreviada de Menor Cuantía	DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO	$ 124.054.635,90	80% parciales y 20% a la liquidación	DIEGO FERNANDO CASTRO PARDO	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	TRES (3) MESES

).2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

# PROCESO Y CONTRATO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	VALOR	FORMA DE PAGO	OFERENTES	GARANTIAS	PLAZO
DACP-SAMC-005-2021 310-2021	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL HOGAR GERIÁTRICO DEL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA, META	Selección abreviada de menor cuantía	CONSTRUCTORA PJ INGENIERIA SAS	$117.239.853	80% parciales y 20% a la liquidación	CONSTRUCTORA PJ INGENIERIA SAS	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	TRES (3) MESES

SAMC-012-2024	"MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA"	Selección abreviada de menor cuantía	PROYECTAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SA	$ 118,705,211.00	90% a la ejecución del 100% de la obra y 10% con la Liquidación	PROYECTAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SA	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Estabilidad y calidad de la obra (20%) Responsabilidad civil extracontractual (200%)	Cuarenta y cinco (45) días
SA 014 - 2024	"ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DEPORTIVA DE FUTBOL DEL SECTOR GUAIRES DE LA VEREDA TASMAG, MUNICIPIO DE CUMBAL (N)".	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PROYEC ANDES S.A.S	$ 104,245,979.17	Anticipo 40%, actas parciales 100%	PROYEC ANDES S.A.S	Cumplimiento (10%) Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	DOS (2) MESES
S.A.M.C 021-2024	MEJORAMIENTO DE SALA DE INFORMATICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA - INEDIN DEL MUNICIPIO DE OLAYA HERRERA NARIÑO	Selección abreviada de menor cuantía	MODULARQ S.A.S	$ 111,004,815	50% Anticipo 100% parciales	MODULARQ S.A.S	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100% anticipo)	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

SAMC-004-2024	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PARQUE PRINCIPAL Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER	Selección abreviada de menor cuantía	ERMER INGENIERIA S.A.S.	$ 299,504,700	90% parciales 10% liquidación	ERMER INGENIERIA S.A.S	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Estabilidad y calidad de la obra (30%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	Dos (2) meses
LP_002-2024 02-2024	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR Y DEL COLEGIO MIXTO DE RÍO VIEJO, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE RÍOVIEJO	Licitación obra pública	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	$ 378,668,831.94	95% Pagos Parciales y 5% con la Liquidación	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Cumplimiento (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Estabilidad y calidad de la obra (20%) Responsabilidad civil extracontractual (500%)	SEIS (6) MESES
SAMC-002-2024	MEJORAMIENTO LOCATIVO DEL PALACIO MUNICIPAL DE CALAMAR-BOLIVAR	Selección abreviada de menor cuantía	CONSORCIO MEJORA CALAMAR	$ 353.540.611	50% Anticipo 100% parciales	CONSORCIO MEJORA CALAMAR	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Anticipo (100%) Estabilidad y calidad de la obra (5%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	DOS (2) MESES

SA-005-MC-2024	ADECUACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PRIMER BLOQUE ANTIGUO HOSPITAL, PARA FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SUCRE SUCRE.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA S B HOSPITAL SUCRE SUCRE	$ 363,837,016	Pago anticipado 40%, pago final 60%	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA S B HOSPITAL SUCRE SUCRE	Devolución pago anticipado (100%) Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Estabilidad y calidad de la obra (10%)	DOS (2) MESES
LP-001-2024	OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONARA AGUAS DE CÓRDOBA SA ESP QUE INCLUYE: ADECUACIONES FISICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS Y AIRES ACONDICIONADOS	Licitación obra pública	HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA	$ 425,157,180	50% Anticipo 100% parciales	HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA CODEING SAS INTERVECOP SAS JULIO CESAR GARCIA CARLOS BUELVAS GUERRA	Cumplimiento (20%) Anticipo (100%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
CUM-OAJC-SAMC-003-2024 153 DE 2024	REMODELACIÓN MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONSORCIO REMA CUMARIBO 2024	$ 363,999,868	90% Pagos Parciales y 10% con la Liquidación	CONSORCIO REMA CUMARIBO 2024	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (20%) Responsabilidad civil extracontractual (20%)	TRES (3) MESES

065-SAMC-2024	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA (SEDE I) Y DE LA ANTIGUA SEDE (SEDE II) EN EL MUNICIPIO DE SOLITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MENTAR INGENIERIA S.A.S.	$ 357,900,199.00	30% Anticipo y 90% Pagos Parciales Y 10% para la liquidación	MENTAR INGENIERIA S.A.S.	Cumplimiento (10%) Anticipo (100%) Pago de salarios y prestaciones sociales (10%) Estabilidad y calidad de la obra (30%) Responsabilidad civil extracontractual (200%)	TRES (3) MESES
A-MC-007-2024	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO JORGE HERNANDO LOPEZ, MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	Selección Abreviada	PROEXI INGENIERÍA SAS	$ 349,949,119	95% parciales y 5% a la liquidación	PROEXI INGENIERÍA SAS	Cumplimiento (10%) Pago de salarios y prestaciones sociales (5%) Estabilidad y calidad de la obra (10%) Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV)	UN (1) MES

Una vez revisada la demanda externa con el presente proceso contractual, requeridos por entes territoriales diferentes al municipio de Guamal se puede establecer lo siguiente:

El valor de los contratos analizados esta entre los $ 104,245,979.17y los $ 425,157,180,00 lo que nos permite determinar que el valor del presente proceso contractual se encuentra dentro del rango de la muestra analizada.

En la forma de pago de los 12 contratos analizados se puede evidenciar que6 de toda la muestra contempla anticipo y los demás estipulan pagos parciales hasta por el 90% del valor del contrato. Por consiguiente, la Entidad, consciente del análisis elaborado, opta por la forma de pago mediante actas parciales, teniendo en cuenta que esta, es acorde tanto a la muestra analizada (procesos adelantados por otras Entidades) así como para la Entidad, en el entendido que se realizarán los pagos de acuerdo al resultado del cumplimiento de sus obligaciones que se verán reflejados en el avance del porcentaje físico de la obra.

Frente a las garantías, se evidencia que en la mayor parte de la muestra tomada para este análisis, se exigen Garantías Cumplimiento, Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, calidad y estabilidad

de la obra y en consecuencia la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo dados los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad a partir de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista; de acuerdo a las obligaciones y el alcance del objeto contractual.

Por último, analizada la modalidad de selección obedece a selección abreviada de menor cuantía, atribuyéndole así el componente de construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de obra pública, teniendo en cuenta que, para los procesos de la muestra analizada, esta es acorde.

El presente proceso contractual guarda concordancia con los procesos analizados por la entidad.

11. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En cuanto a la dinámica de producción, la entidad contratará a un oferente que este en la capacidad de desarrollar distintos tipos de actividades (construcción, obra, equipamiento), identificándolo por medio de su experiencia en el campo, tendrá a su cargo la adquisición y/o suministro de materiales, mano de obra, transporte, herramientas y equipo necesarios para desarrollar los procedimientos constructivos y de transformación para ejecutar adecuadamente el proyecto.

12. ¿QUIÉN VENDE?

a. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

Para efectos de determinar la oferta en la región, se realizó una búsqueda en la página de Colombia compra eficiente en el histórico de los procesos contractuales de procesos con objeto similares, en donde se pudo establecer los proponentes de la región que potencialmente pueden participar en el proceso con el previo cumplimiento de los requisitos y que detallamos a continuación:

PROPONENTES	
INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S	MENTAR INGENIERIA S.A.S.
CONSORCIO INSTITUCIONES 2023	CONSORCIO REMA CUMARIBO 2024

INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S	UNION TEMPORAL SAN ISIDRO 2021
UNION TEMPORAL ESCUELAS 2021	UNION TEMPORAL GUAMAL 2021
UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR	CODEING SAS
CONSTRUCTORA PJ INGENIERIA SAS	HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
DIEGO FERNANDO CASTRO	JULIO CESAR GARCIA
MODULARQ S.A.S	CARLOS BUELVAS GUERRA
CONSORCIO MEJORA CALAMAR	INTERVECOP SAS
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA S B HOSPITAL SUCRE SUCRE	PROEXI INGENIERÍA SAS
PROYECTAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SA	CONSTRUCTORA PJ INGENIERIA SAS
PROYEC ANDES S.A.S	

13. ¿A QUIÉN SE VA A COMPRAR?

Una vez revisado el Directorio del SECOP II, se procedió a filtrar los proveedores registrados en esta plataforma, cuyos Códigos UNSPSC 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura, son los que abarcan el tipo de proceso que se pretende adelantar por lo tanto, se realizó la búsqueda con el fin de determinar a quien se le compra este bien, obra o servicio.

Directorio SECOP



CONSTRUCTORA ARENA S.A.S. — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Santa Marta
Recomendar | Marcar como favorito |

DG CONCRETOS SOLUCIONES SOLIDAS SAS — 0 Recomendación (es)
Hormigón, cemento y yeso
COLOMBIA, Villavicencio
Recomendar | Marcar como favorito |

HECTOR VALENCIA — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Cali
Recomendar | Marcar como favorito |

HOLDING SAS — 0 Recomendación (es)
Recomendar | Marcar como favorito |

Jaime sanchez — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Ibagué
Recomendar | Marcar como favorito |

MERCOURABA S.A.S. — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Turbo
Recomendar | Marcar como favorito |

OSWALDO VLADIMIR BASTIDAS MELO — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Mocoa
Recomendar | Marcar como favorito |

PARQUE — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Montería
Recomendar | Marcar como favorito |

LEM INGENIERIA — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Cartagena
Recomendar | Marcar como favorito |

LEONARDO JALIL DAVID ORDOSGOITIA — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Montería
Recomendar | Marcar como favorito |

LEYBA — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Barranquilla
Recomendar | Marcar como favorito |

LICITACIONES — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Pasto
Recomendar | Marcar como favorito |

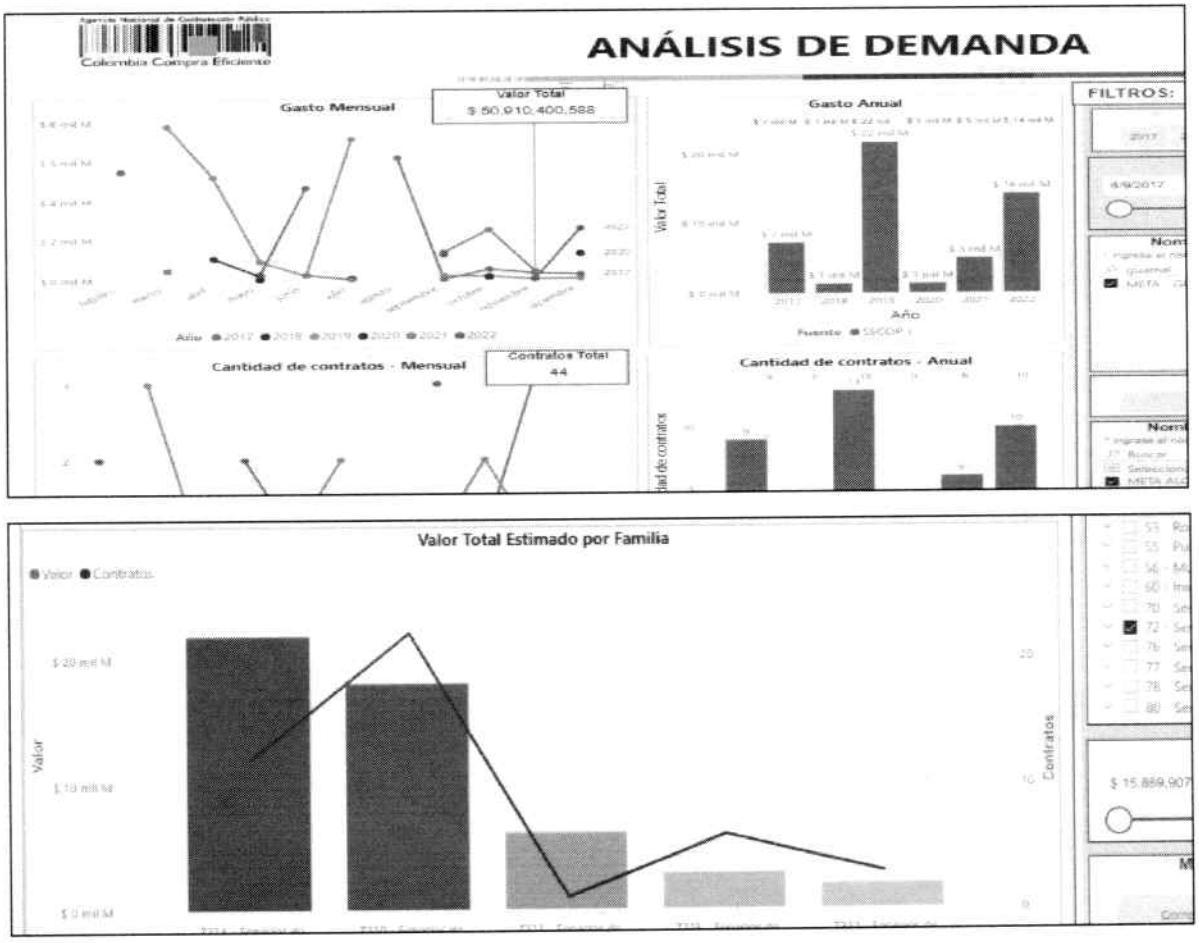
SEGUNDO FABIAN ERASO BURBANO — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Pasto
Recomendar | Marcar como favorito |

SOPRAING — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

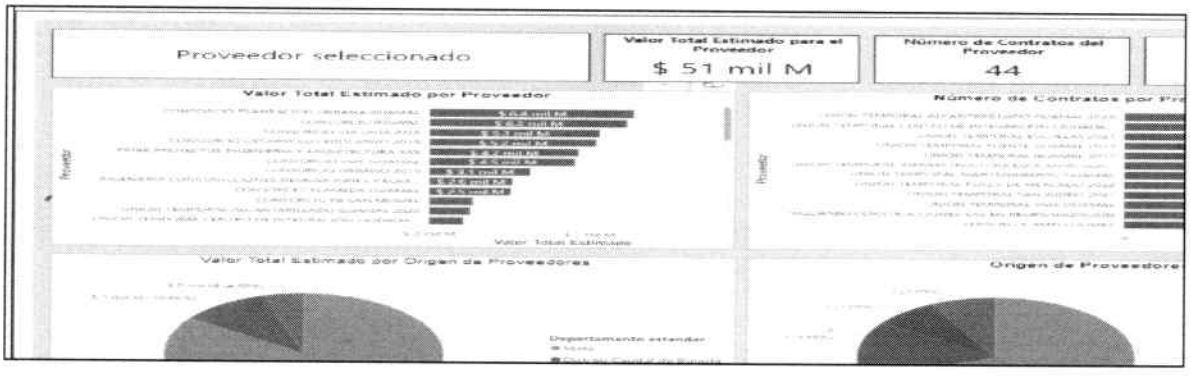
+ A Construcciones S.A.S — 0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Recomendar | Marcar como favorito |

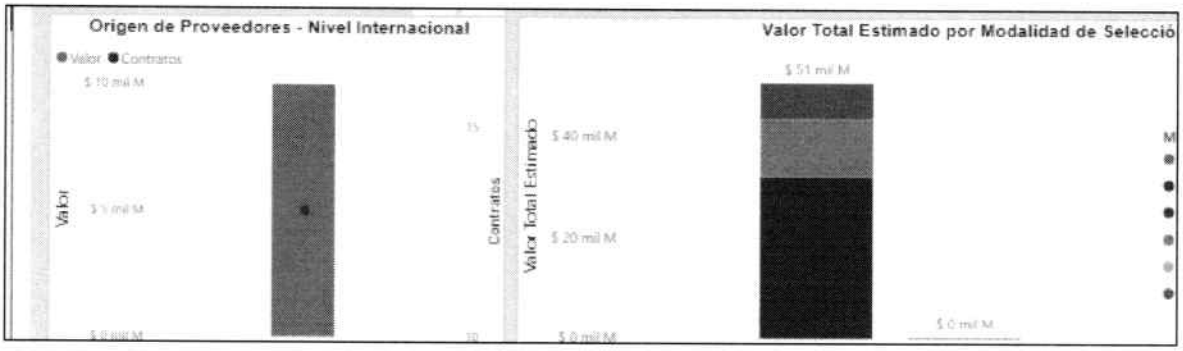
14. ANÁLISIS OFERTA - DEMANDA

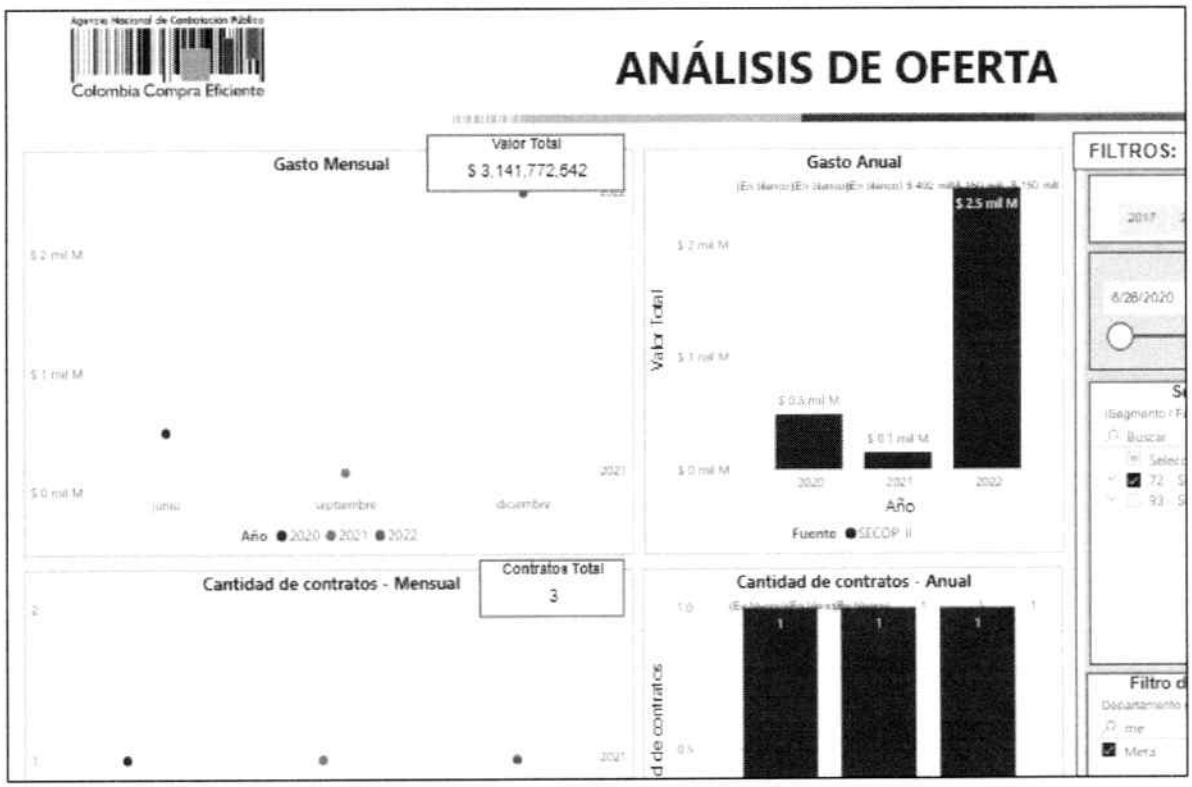
Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrollaron dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda y el Análisis de la Oferta. Estas herramientas pretenden ser una ayuda para las entidades del Estado y los gestores de la compra pública. Por lo que esta Secretaría se permitió hacer uso de las mismas, analizando desde la oferta, la categoría 72. Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento y para el análisis de la Demanda se remitió únicamente a la Entidad Municipio de Guamal, analizando la misma categoría, la cual es la que aplica el proceso de selección que se pretende adelantar.

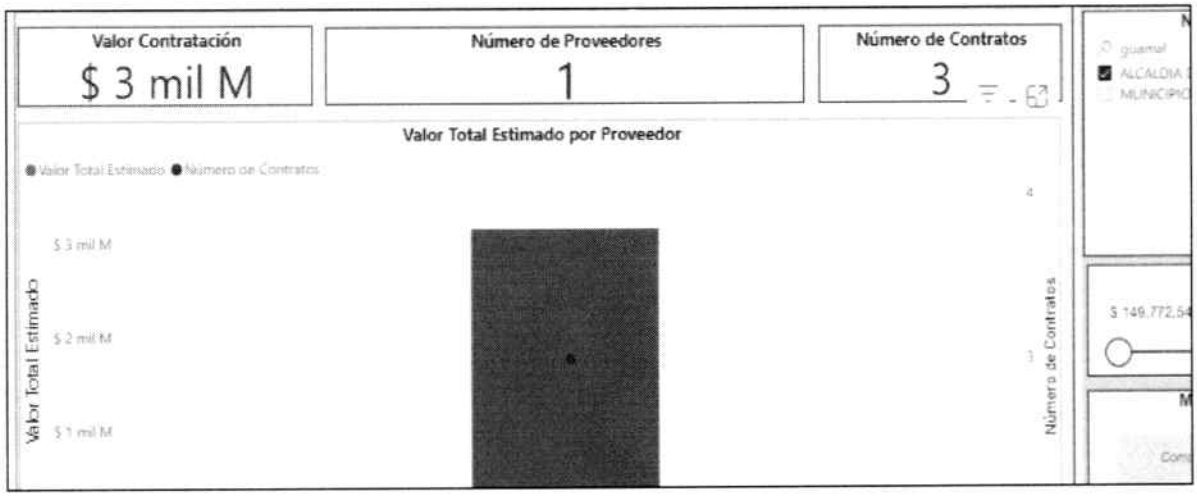


Año	2017			2018	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7214 - Servicios de construccion pesada	2	$ 532,499,723	1.05%		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4	$ 449,916,153	0.88%	2	$ 266,345,14
7211 - Servicios de construccion de edificaciones residenciales	1	$ 6,173,318,130	12.13%		
7215 - Servicios de mantenimiento y construccion de comercio especializado	2	$ 92,460,830	0.18%		
7212 - Servicios de construccion de edificaciones no residenciales				1	$ 1,072,993,72
Total	9	$ 7,248,194,836	14.24%	3	$ 1,339,338,86









Una vez consultadas las páginas web en mención, la entidad observa que, si bien la ley permite que el objeto sea desarrollado por personas naturales o jurídicas, los oferentes han obedecido en su gran mayoría a la conformación de proponentes plurales, Uniones temporales o consorcios que tienen como integrantes a personas naturales y jurídicas, que son las categorías enunciadas.

15. ESTUDIO INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN

Luego de la expedición del decreto 1082 de 2015, y el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, se hace necesario fijar unos indicadores financieros uniformes para que el municipio los implemente en sus procesos contractuales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1- Que el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015, estableció los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

*¨**Artículo** 2.2.1.1.1.5.3. **Requisitos habilitantes contenidos en el RUP**. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:*

1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y ser¬vicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en smmlv.

2. Capacidad Jurídica – La capacidad jurídica del proponente para prestar los bienes obras, o servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

3. Capacidad Financiera – los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:
a) Índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente;
b) Índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total;
c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses.

4. Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:
(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.¨

2- Que el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015, señaló que factores deben tenerse en cuenta para establecer los requisitos habilitantes que serán tenidos en cuenta en los procesos contractuales así:

*¨**Artículo** 2.2.1.1.1.6.2. **Determinación de los Requisitos Habilitantes**. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.¨*

3- Que Colombia Compra Eficiente el 23 de diciembre de 2013, expidió el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, que en el manual se expide con fundamento en que:

¨Colombia Compra Eficiente tiene dentro de sus funciones, elaborar y difundir instrumentos y herramientas que faciliten las compras y la contratación pública y promover las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad.
En cumplimiento de esta función, ha desarrollado el presente Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación para apoyar a los partícipes del sistema de compras y contratación.¨

4- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IA. que son y para qué sirven los requisitos habilitantes, así:

¨Los requisitos habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia.
El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.

El proponente es quien debe presentar los documentos para acreditar los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación. Los requisitos habilitantes siempre se refieren a las condiciones de un oferente y nunca de la oferta.

La Entidad Estatal debe verificar si los oferentes cumplen o no los requisitos habilitantes. El cumplimiento de los requisitos habilitantes en un Proceso de Contratación no otorga puntaje alguno, excepto en el caso de la experiencia de los consultores.
Si el Proceso de Contratación requiere que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal debe exigir en los Documentos del Proceso como mínimo los indicadores establecidos en este registro. Sin embargo, puede pedir indicadores adicionales, caso en el cual debe verificarlos directamente mediante documentos adicionales (ver sección I.C. de este Manual).

Si en el Proceso de Contratación no es obligatorio que los oferentes cuenten con RUP, la Entidad Estatal de forma autónoma debe definir la forma de acreditar los requisitos habilitantes de experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional. En este caso, la Entidad Estatal debe establecer en los Documentos del Proceso los requisitos habilitantes exigidos y la forma de acreditarlos y verificarlos (ver sección I.C. de este Manual).

La ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación. Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato.¨

5- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral IB. Como establecer los requisitos habilitantes, así:

¨Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato5. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

En los Procesos de Contratación que no son complejos es posible establecer requisitos habilitantes de baja exigencia. Por ejemplo, si el Proceso de Contratación es para la construcción de placa huellas es posible que la Entidad Estatal no exija experiencia adicional a la del título de ingeniero civil. Por el contrario, si el Proceso de Contratación es para la construcción de un viaducto, la Entidad Estatal debe exigir experiencia en la construcción de estructuras iguales o similares con una longitud inferior pero proporcional a la del objeto del Proceso de Contratación.

La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes del Proceso de Contratación luego de haber adelantado el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en ***http://www.colombiacompra.gov.co/manua les****), que incluye el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial y el análisis de Riesgo (ver el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación en* ***http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).*** *Este análisis permite conocer las particularidades correspondientes a cada sector económico, como el tamaño empresarial de los posibles oferentes, su modelo de negocio y si es posible que se presenten proponentes plurales. Estas particularidades deben ser tenidas en cuenta para evitar direccionar los requisitos habilitantes hacia un tipo de proponente.*

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de contratación, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.
Para determinar si los requisitos habilitantes son adecuados y proporcionales, Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal hacerse las siguientes preguntas durante la elaboración de los Documentos del Proceso:
¿La experiencia exigida es apropiada considerando el valor y la complejidad del contrato?
¿La capacidad financiera exigida para el Proceso de Contratación es acorde con las condiciones financieras del mercado de los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
¿Los requisitos habilitantes permiten la participación de la mayoría de los actores del mercado que ofrecen los bienes y servicios a los que se refiere el Proceso de Contratación?
¿Quien cumple con los requisitos habilitantes está en posibilidad de cumplir con el objeto del contrato dentro del cronograma y el presupuesto previstos en el Proceso de Contratación?¨

6- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIA. Señala cuales son los indicadores de capacidad financiera, y como se determinan, así:

¨Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que en consecuencia, deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.¨

7- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral VIB. que las entidades pueden establecer indicadores adicionales, así:

¨Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 con ocasión de la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.
Es importante tener en cuenta que los indicadores pueden ser índices como en el caso del índice de liquidez (activo corriente dividido por el pasivo corriente) o valores absolutos como el capital de trabajo y el patrimonio.¨

8- Que el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, establece en el numeral V. cuáles son los indicadores para evaluar la capacidad organizacional, así:

¨A. Indicadores de capacidad organizacional

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP a partir de 2015 son:
***Rentabilidad sobre patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*
***Rentabilidad sobre activos:** Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.¨*

9- Que el Municipio, en cumplimiento a lo señalado en el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente, realizó el siguiente estudio para definir los indicadores financieros para el presente estudio del sector.

10- Que el manual de requisitos habilitantes de Colombia compra eficiente establece en el título IV CAPACIDAD FINANCIERA, lo siguiente:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del

Proceso de Contratación y de los posibles oferentes (ver la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector en http://www.colombiacompra.gov.co/manuales).En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales no deben limitarse a determinar y aplicar de forma mecánica fórmulas financieras para determinar los indicadores. Deben conocer cada indicador, sus fórmulas de cálculo y su interpretación.

Por lo anterior para la elaboración de los indicadores financieros de este proceso se analizaron las diferentes formas de elaboración establecidas en el Manual de Colombia compra Eficiente y se puede determinar que la desviación estándar es muy amplia, lo que hace que al aplicar estas fórmulas estadísticas sean pocos y en algunos casos ninguno de los proponentes los que cumplan estos índices establecidos, por lo que no podemos limitarnos a la aplicación de estas fórmulas financieras ya que limitan los participantes al proceso, es así o por estas razones que se determina que para ser más equitativos y se tenga una amplia participación de oferentes se habilitan todos los oferentes o empresas seleccionadas en la muestra realizada en el presente estudio, la cual es el resultado de contratistas presentados en procesos licitatorios que tienen el mismo sector y se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes y/o empresas del mercado seleccionadas por estar en la base de datos del RUES cuando por búsqueda del nombre es acorde al sector o en consultas de página web ofrecen su servicios.

MUESTRA

La entidad tomó una muestra de 20 entidades que fueron seleccionadas de diferentes procesos licitatorios registrados en la página de Colombia compra eficiente de diferentes municipios en el país y cuyo objeto a contratar se asimila al presente proceso, y participaron en los procesos mencionados en el presente estudio, estas empresas fueron buscadas en el Registro Único de Proponentes:

ITEM	NOMBRE	NIT	CIUDAD	NUMERO REGISTRO PROPONENTES	CLASE DE ORGANIZACIÓN	TAMAÑO DE LA EMPRESA
1	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S	901418082	GUAMAL - META	7809	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA
2	CARLOS ANDRES GODOY MORENO	1123086841	GUAMAL - META	7415	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
3	GAV INGENIERIA SAS	900593895	ACACIAS - META	5222	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA
4	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	901253593	YOPAL - CASANARE	4328	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA

5	LEON MAURICIO	11281387	VILLANUEVA - CASANARE	97427	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
6	EDWAR GALINDO FERNANDEZ	86060591	MONTERREY - CASANARE	2234	PERSONA NATURAL	PEQUEÑA EMPRESA
7	FREDY ALBERTO GUTIERREZ YATE	86071041	VILLAVICENCIO - META	4022	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
8	CONSTRUCTORA PJ INGENIERIA SAS	901308913	GUAMAL - META	7282	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MEDIANA EMPRESA
9	MODULARQ SAS	900928473	BUENAVENTURA - VALLE	11845	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA
10	INTERVECOP SAS	901516211	MONTERIA - CORDOBA	6173	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA
11	CODEING INGENIEROS SAS	900917449	BARRANQUILLA		SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MICROEMPRESA
12	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864	BOGOTA	2624	PERSONA NATURAL	GRAN EMPRESA
13	JAVIER EDUARDO CASTRO GARCIA	15029977	VILLAVICENCIO	1381	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
14	JOSE DAVID CASTIBLANCO MENDOZA	19387380	VILLAVICENCIO	5595	PERSONA NATURAL	MICROEMPRESA
15	ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES	86079606	VILLAVICENCIO	3590	PERSONA NATURAL	MEDIANA EMPRESA
16	SERVIPETROLEOS S.A.S	800054239	CASTILLA LA NUEVA / META	1221	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA
17	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES MATMAR CONSTRUCCIONES	822004859	VILLAVICENCIO	1573	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	PEQUEÑA EMPRESA
18	MAQUICONSTRUCCIONES SAS	822005333	VILLAVICENCIO	1722	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	
19	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	822007497	VILLAVICENCIO	2292	SOCIEDAD LIMITADA	MEDIANA EMPRESA
20	CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO CONSTRUCTORA INARCAS S.A.S.	900024390	VILLAVICENCIO	2666	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	

Luego de seleccionar la muestra, se analizó la información financiera registrada de cada empresa en el Registro Único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025 donde se habilitó toda la muestra a fin de dar participación a todas las empresas seleccionadas, así:

ITEM	NOMBRE	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
1	INGENIERIA Y CONSULTORIA JCC S.A.S	74.72	0.09	INDETERMINADO	0.02	0.02
2	CARLOS ANDRES GODOY MORENO	13.16	0.02	INDETERMINADO	0.27	0.27
3	GAV INGENIERIA SAS	122.47	0.19	5.12	0.18	0.15
4	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	107.20	0.00	75.93	0.62	0.62
5	LEON MAURICIO	18.75	0.23	5.07	0.23	0.17
6	EDWAR GALINDO FERNANDEZ	375.45	0.09	30.61	0.34	0.31
7	FREDY ALBERTO GUTIERREZ YATE	11390.92	0.05	INDETERMINADO	0.01	0.01
8	CONSTRUCTORA PJ INGENIERIA SAS	8.47	0.43	INDETERMINADO	0.49	0.27
12	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	80.04	0.13	4167.40	0.05	0.04
13	JAVIER EDUARDO CASTRO GARCIA	2.23	0.49	176.40	0.06	0.03
14	JOSE DAVID CASTIBLANCO MENDOZA	41.36	0.00	110.26	0.04	0.04
15	ROLAN GIOVANNY PEREZ MORALES	86.04	0.01	INDETERMINADO	0.17	0.16
16	SERVIPETROLEOS S.A.S	8.34	0.31	2.08	0.15	0.10
17	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES MATMAR CONSTRUCCIONES	5.34	0.18	18.79	0.17	0.14
18	MAQUICONSTRUCCIONES SAS	6.03	0.15	INDETERMINADO	0.01	0.01
19	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	9.09	0.09	213.68	0.05	0.05
20	CONSTRUCTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS CASTELBLANCO CONSTRUCTORA INARCAS S.A.S.	11.88	0.08	9.08	0.04	0.04

Luego de seleccionar la muestra, se analizó la información financiera registrada de cada empresa en el Registro único de Proponentes con corte al 31 de diciembre de 2025, Como resultado del análisis realizado se puede concluir que para este proceso los indicadores establecidos son los siguientes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 2.23 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.49
Razón de Cobertura de	Utilidad Operacional /	Mayor o igual a

Interés**	Gastos de Interés	2.08

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.01
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.01

Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".
Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – DECRETO 1860 DE 2021

Con la entrada en vigencia del decreto 1860 de 2021, en aplicación del Artículo 2.2.1.2.4.2.15. ***Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional***, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los oferentes que acrediten alguna de las condiciones para los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, de la siguiente manera, se disminuye en el 50% del estudio de sector anterior y para el índice de endeudamiento se amplía en 15%, así:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a

		1.11 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.56
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 1.04

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.01
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.01

**Para la evaluación del indicador de razón de cobertura de Intereses, cuando el denominador es cero (0), es decir, cuando no se reflejan obligaciones financieras, o sea, no se incurre en gastos financieros, caso en el cual no se puede calcular el indicador financiero, se entenderá que el proponente por tal concepto financiero resulta habilitado (regla sugerida por Colombia Compra Eficiente).

Cuando el proponente sea Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o está organizado en cualquier forma de asociación, los indicadores de capacidad organizacional se calcularán sumando el valor total de cada componente del indicador de acuerdo a la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, "suma de los componentes de los indicadores".

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto con el decreto 1082 de 2015, en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, la definición de MiPymes, obedece a los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Nota 2: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de MiPymes, deberá acreditar dicha calidad de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicaran si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes en los términos de la

nota anterior y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

CÁLCULO DE INDICADORES DIFERENCIALES PARA EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD-DECRETO 287 DE 2026.

El Decreto 287 de 2026 por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, establece en su artículo **2.2.1.2.4.2.7.3:**

"(...) ***INCORPORACIÓN DE CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.*** *En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional. (...)"*

Conforme lo anterior, los requisitos habilitantes relacionados con los índices de capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso serán más flexibles para los proponentes que cumplan con la calidad de **emprendimientos y empresas de personas con discapacidad conforme los** criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto del 1015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026, de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o superior a 1.11 veces
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o inferior a 0.56
Razón de Cobertura de Interés**	Utilidad Operacional / Gastos de Interés	Mayor o igual a 1.04

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	TOPES
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o superior a 0.01
Rentabilidad Sobre Activos	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.01

En caso de uniones temporales o consorcios, los indicadores se calcularán de acuerdo al método 3 (Suma de los componentes de los indicadores) para el cálculo de indicadores

de proponentes plurales del manual, para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación emitido por Colombia Compra Eficiente.

Cuando el proponente no cumpla con los indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional objeto de verificación, la propuesta será evaluada como **NO HÁBIL FINANCIERAMENTE**.

Nota 1: En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026, la definición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad obedece a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 de 2026.

Nota 2: Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Nota 3: El proponente que desee obtener el tratamiento diferencial por encontrarse dentro de la categoría de EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, deberá acreditar dicha calidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 287 del 2026

15.1 ANÁLISIS DE APLICABILIDAD REQUISITOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES – DECRETO 1860 DE 2021.

DINÁMICA DE CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA - 2023. RED DE CÁMARAS DE COMERCIO – CONFECÁMARAS.

15.2

Confecámaras presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2024. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, el cual recoge información registral de las cámaras de comercio del país y permite hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. Entre los principales hallazgos se destacan:

En 2024 se crearon 297.475 unidades productivas, 2.78% menos que en 2023, donde nacieron 305.997 empresas. Del total de unidades registradas durante el 2024, el 72% corresponden a personas naturales y el 28% a sociedades.

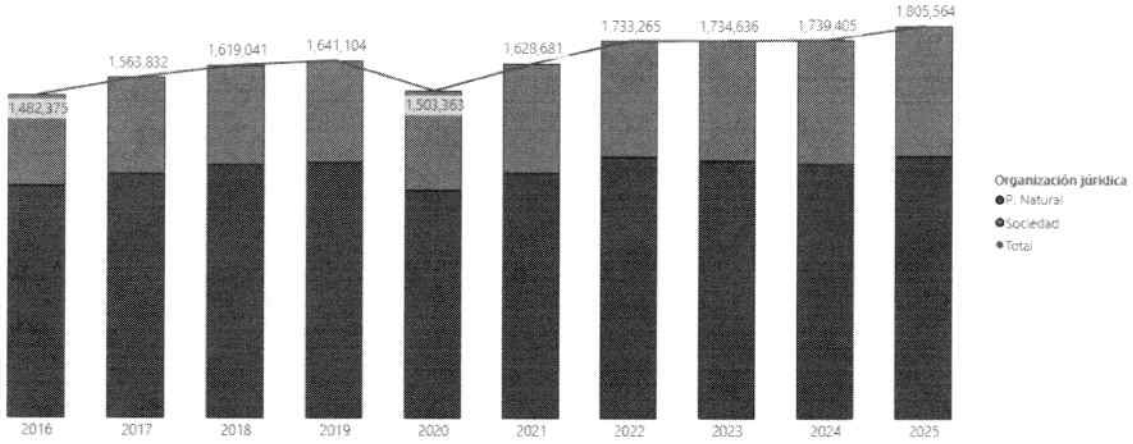
Por tamaño de empresa, se evidenció una disminucion del 2.76% en la creación de microempresas, una disminucion del 8% en las pequeñas empresas, además de un disminución del 27.37% en medianas empresas y una reducción del 9.09% en las grandes empresas.

la creación personas naturales disminuyó en 2024 respecto a 2023. Las personas naturales pasaron de 227.569 a 214.953, lo que representa una variación de -5.54%. Para el caso de las sociedades aumento el 5.22%, al pasar de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024.

El sector de la construcción en el 2024 fue el quinto sector que mas aporto nuevas empresas, con 13.281 empresas nuevas contituidas reduciendo así el 1.07% en la creación obtenida en el 2023.

CREACIÓN DE EMPRESAS EN COLOMBIA

La gráfica evidencia una tendencia creciente del stock empresarial en Colombia entre 2016 y 2025, al pasar de 1.482.375 a 1.805.564 empresas, equivalente a un crecimiento aproximado del 22 %. Aunque en 2020 se presentó una disminución como consecuencia de los efectos económicos de la pandemia, desde 2021 se observa una recuperación sostenida que permitió superar los niveles previos y alcanzar el máximo histórico en 2025. Asimismo, las personas naturales continúan representando la mayor proporción del tejido empresarial, seguidas por las sociedades, lo que confirma el predominio de las micro y pequeñas unidades productivas en la estructura empresarial del país.



CREACIÓN DE EMPRESAS POR TAMAÑO

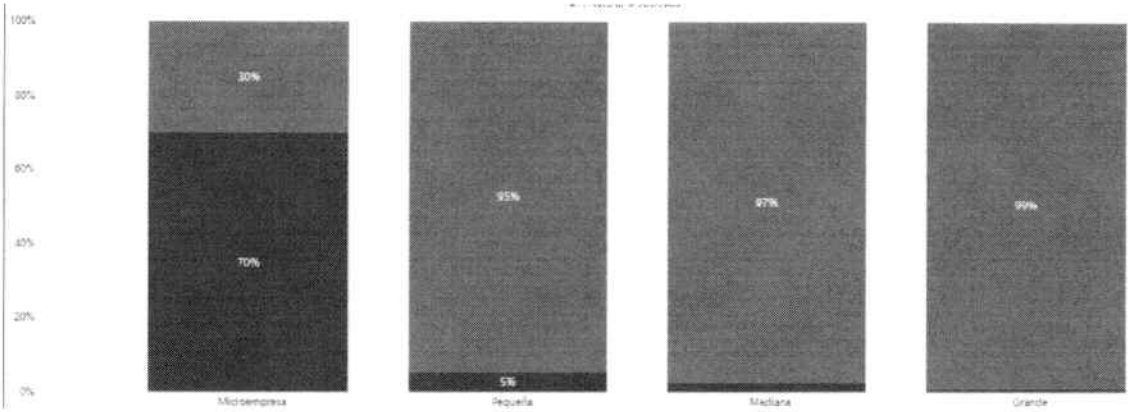
La distribución del tejido empresarial por tamaño evidencia un claro predominio de las microempresas, las cuales representan aproximadamente el 92 % del total de empresas del país. En menor proporción se encuentran las pequeñas empresas (6 %), seguidas por las medianas (1 %) y las grandes empresas (menos del 1 %). Esta composición confirma que la economía colombiana está sustentada principalmente en las micro y pequeñas empresas, las cuales desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo, el emprendimiento y el desarrollo económico regional.



CREACIÓN DE EMPRESAS POR ORGANIZACIÓN JURÍDICA

La distribución por tamaño y organización jurídica evidencia que, a medida que aumenta el tamaño de las empresas, predomina la constitución como **sociedades**. Mientras que en las **microempresas** el **70 %** corresponde a personas naturales y el **30 %** a sociedades, en las **pequeñas**, **medianas** y **grandes empresas** la participación de las sociedades asciende al **95 %**, **97 %** y **99 %**, respectivamente.

Estos resultados muestran que las personas naturales concentran principalmente las unidades productivas de menor tamaño, mientras que las empresas con mayor nivel de crecimiento y estructura organizacional optan mayoritariamente por la figura de sociedad, debido a las ventajas que ofrece en materia de administración, acceso a financiamiento, responsabilidad jurídica y expansión empresarial.



CONSIDERACIONES FINALES

El análisis conjunto de las tres gráficas evidencia que el tejido empresarial colombiano continúa fortaleciéndose, alcanzando un **máximo histórico de 1.805.564 empresas en 2025**, lo que confirma una recuperación sostenida y un crecimiento constante de la actividad empresarial tras la contracción registrada en 2020.

No obstante, la estructura empresarial del país mantiene una alta concentración en las **microempresas**, las cuales representan aproximadamente el **92 %** del total de unidades productivas. A su vez, las **personas naturales** constituyen la principal forma de organización jurídica dentro de este segmento, mientras que las empresas de mayor tamaño se encuentran constituidas casi en su totalidad como **sociedades**, reflejando una evolución natural hacia estructuras empresariales más sólidas a medida que aumentan su escala y capacidad operativa.

En conjunto, estos resultados ponen de manifiesto que el crecimiento del tejido empresarial colombiano está impulsado principalmente por el emprendimiento y las microempresas. Sin embargo, también evidencian la necesidad de promover políticas que favorezcan la consolidación y el escalamiento empresarial, facilitando la transición hacia sociedades más competitivas, con mayor acceso a financiamiento, generación de empleo formal y capacidad de contribuir al desarrollo económico sostenible del país.

EMPRESAS EMPRENDIMIENTO MUJERES.

De acuerdo con la publicación en la página web de Confecámaras (estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.):

Con el propósito de analizar y visibilizar los desafíos que enfrentan las mujeres colombianas, el Fondo Mujer Libre y Productiva (FMLP) y Confecámaras han unido

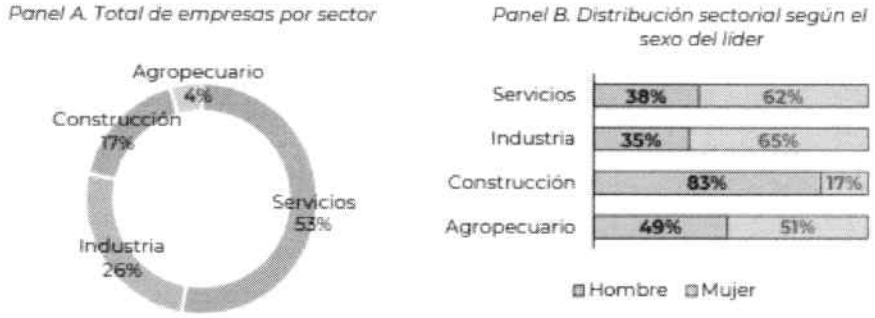
esfuerzos para investigar el rol de la mujer en el escenario empresarial. Fruto de esta colaboración, y tras un riguroso proceso de conceptualización y recopilación de información, surge este estudio enfocado en las brechas de género en la vinculación de trabajadores, a partir de una muestra representativa a nivel nacional de 984 empresas lideradas por mujeres y por hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agricultura.

esta muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa "Alístate y Transfórmate" de las Cámaras de Comercio.

A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 1). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico1). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Gráfico 1. Distribución sectorial de las empresas



PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO DEL LÍDER DE LA EMPRESA

Los líderes hombres y mujeres tienen en promedio 43,3 años, niveles similares de educación superior y, su principal fuente de ingresos proviene del negocio que lideran (Tabla 1).

Pese a estas similitudes, el estudio identificó diferencias en la distribución del tiempo y la carga de responsabilidades dentro del hogar. En particular, los hombres dedican en promedio 9 horas diarias a su negocio mientras que las mujeres destinan 8 horas, debido a una mayor carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado (5 horas en mujeres frente a 3 horas en hombres). Esta tendencia refleja la realidad colombiana, donde las mujeres dedican en promedio 32 horas semanales a labores domésticas y de cuidado no remunerado, mientras que los hombres solo 14 horas (DANE, 2021). Se ha demostrado que la sobrecarga de responsabilidades, junto con la falta de redes de apoyo, es un factor que limita la capacidad de las mujeres para expandir sus negocios y generar empleo (Marlow & McAdam, 2013).

Las diferencias también se extienden al ámbito de la experiencia laboral. Los hombres reportan, en promedio, 12 años de experiencia frente a los 10 años de las mujeres. Esta brecha también se refleja en la experiencia previa en cargos directivos: el 7,8% de los hombres ha ocupado cargos de este tipo, en comparación con el 5,2% de las mujeres. Esta menor trayectoria acumulada podría influir en la forma en que las mujeres gestionan sus empresas, así como en las oportunidades de crecimiento y consolidación que enfrentan.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA

Los años promedio de operación de las empresas dirigidas por hombres y por mujeres son de 9 años. Sin embargo, se observan diferencias en relación con los motivos para emprender. El 36,2% de los hombres empresarios inician sus negocios para aprovechar una oportunidad de mercado, mientras que el 23,9% de las mujeres lo hace con este propósito. Esta tendencia es consistente con estudios previos, como el GEM (2023), que evidencia que las mujeres tienen una mayor probabilidad de emprender por necesidad.

Las empresas creadas por oportunidad suelen presentar modelos de negocio más estructurados y un mayor potencial de crecimiento, dado que se originan a partir de un análisis del mercado y una planificación estratégica. En contraste, los emprendimientos creados por necesidad tienden a concentrarse en sectores de baja productividad, operan con recursos limitados y enfrentan mayores barreras para escalar, lo que restringe su capacidad de generación de empleo (Lingappa et al., 2023). Adicionalmente, las personas que emprenden por necesidad son más vulnerables ante pérdidas económicas, lo que compromete su estabilidad financiera y la sostenibilidad de sus negocios a largo plazo.

Tabla 1. Comparación de características sociodemográficas y empresariales según el género del líder de la empresa (promedio)

	Hombres	Mujeres	Significancia
Características sociodemográficas del líder			
Educación superior	66,3%	61,2%	
Edad en años	44	43	
Experiencia laboral	12	10	***
Ocupación previa en cargos directivos	7,8%	5,2%	
Contribuye económicamente en el hogar	71,7%	60,3%	***
Horas dedicadas a labores domésticas no remuneradas	3,30	4,60	***
Ingreso de la empresa como fuente principal de sustento	85,0%	84,7%	
Motivo para emprender: Oportunidad	36,2%	23,9%	***
Invierte	37,5%	27,4%	**
Cotiza a salud y pensión	60,5%	34,5%	***
Características de la empresa			
Años de operación	8,9	9,3	
Organización jurídica: Persona Natural	63,2%	96,5%	***
Organización jurídica: Sociedad	36,8%	3,5%	***
Producto novedoso en el mercado	8,5%	4,9%	**
Financiamiento	27,9%	33,0%	*
Utilidades	50,0%	48,9%	
Horas dedicadas a la empresa	9,12	8,31	***
Prácticas de gestión			
Tenencia de indicadores	50,2%	40,5%	***
Toma de decisiones formal[1]	23,2%	10,4%	***
Salario fijo mensual	46,0%	36,6%	***
Venta en punto físico	78,3%	78,4%	
Canales de venta redes sociales	46,0%	53,0%	**
Medio de pago: dinero en efectivo	72,3%	89,5%	***
Medio de pago: digitales	83,3%	79,1%	
Observaciones	**448**	**536**	

Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1

[1] La toma de decisiones formal se refiere a que el líder toma decisiones en espacios estructurados, como juntas o comités, junto con sus socios o equipo emprendedor. Caso contrario es una toma de decisiones informal, que implica tomar las decisiones solo o con su familia.

Otra variable destacada es la organización jurídica de las empresas. Mientras que el 96,5% de las empresas lideradas por mujeres están registradas como persona natural, en el caso de los hombres esta proporción es del 63,2%. A su vez, el 36,8% de los hombres opta por estructuras societarias, frente a solo el 3,5% de las mujeres. Esta diferencia en la formalidad jurídica puede llevar a una mayor percepción de riesgo o a una menor expectativa de escalabilidad por parte de las mujeres, lo cual tiene implicaciones en el acceso a financiamiento, contratación de personal y proyección del negocio.

En cuanto al desarrollo de productos diferenciados, el 8,5% de las empresas lideradas por hombres reporta tener ofertas novedosas en el mercado, frente al 4,9% de las lideradas por mujeres. La diferenciación en la oferta de productos es un componente clave para aumentar la competitividad y posicionarse en nuevos segmentos de mercado. Las

empresas con propuestas más originales o con valor agregado tienen mayores probabilidades de crecer y generar empleo (Acs & Audretsch, 2005).

DIFERENCIAS EN VARIABLES DE VINCULACIÓN LABORAL

Un análisis descriptivo inicial sobre la vinculación de trabajadores (Tabla 2) muestra que las empresas lideradas por hombres contratan, en promedio, más trabajadores que aquellas dirigidas por mujeres (9 frente a 4 empleados). Asimismo, el 73% de los hombres empresarios contratan trabajadores, frente al 63% de las mujeres empresarias. Esta diferencia se acentúa en la vinculación de asalariados: las empresas lideradas por hombres tienen en promedio 14 trabajadores asalariados, frente a 6 en las dirigidas por mujeres. Además, la probabilidad de vincular trabajadores asalariados es significativamente mayor en los hombres (49% frente a 20% en las mujeres).

Tabla 2.Vinculación de trabajadores según el género del líder de la empresa

	Hombres	Mujeres	Significancia
Número de trabajadores	9,1	3,7	***
Empresas que contratan trabajadores[1]	73%	63%	***
Observaciones	**448**	**536**	
Número de asalariados	14,3	6,1	***
Empresas que contratan trabajadores asalariado[2]	49%	20%	***
Observaciones	**326**	**335**	
Proporción de mujeres en la fuerza laboral	33,1%	64,5%	***
Observaciones	**326**	**335**	

Nota:
1. Indica si la empresa tiene más de un trabajador, sin importar el tipo de vinculación laboral.
2. Indica si la empresa cuenta con trabajadores que reciben un salario fijo mensual y prestaciones sociales.
Fuente: Elaboración propia. Significancia al *** p<0,01; ** p<0,05; * p<0,1

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que las empresas dirigidas por mujeres son motores de inclusión femenina: el 65% de sus trabajadores son mujeres, frente a solo el 33% en las empresas lideradas por hombres. Este hallazgo subraya un aspecto clave: El liderazgo femenino transforma la dinámica laboral, creando espacios de desarrollo profesional y mayores oportunidades para otras mujeres. Por tanto, aunque existen diferencias en factores como la distribución del tiempo de trabajo, la capacidad de inversión y la escala de los negocios, la contribución de las empresas lideradas por mujeres en la participación laboral femenina es notoria.

Si bien el tamaño de muestra no permitió desagregar los resultados por nivel ingresos, se analizó la relación entre los ingresos y la cantidad y tipo de trabajadores vinculados (Tabla 3). El análisis mostró que, a niveles equivalentes de ingresos, las empresas lideradas por mujeres y por hombres emplean un número similar de trabajadores. Este hallazgo invita a realizar futuros estudios que permitan determinar si, en niveles más altos de ventas, las brechas persisten o desaparecen. En el caso de este estudio, el tamaño de la muestra no permitió realizar estimaciones con ese nivel de desagregación.

Tabla 3. Razón de trabajadores por nivel de ventas

Rango de ventas	Número de empresas		Razón total trabajadores		Razón asalariados	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Menos de $13,9 millones	283	153	0.4	0.4	0.5	0.6
$13,9 y menos de $69,6 millones	171	142	0.1	0.1	0.1	0.1
$69,6 y menos de $139,2 millones	45	63	0.1	0.1	0.0	0.0
$139,2 y menos de $556,8 millones	23	48	0.0	0.0	0.0	0.0
$556,8 y menos de $1.392 millones	6	19	0.0	0.0	0.0	0.0
$1.392 millones o más	8	23	0.0	0.1	0.0	0.1

(... continuación)

Rango de ventas	Razón trabajador ocasional[1]		Razón cuenta propia[2]		Razón trabajador familiar[3]	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Menos de $13,9 millones	0.3	0.3	0.3	0.2	0.1	0.1
$13,9 y menos de $69,6 millones	0.1	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0
$69,6 y menos de $139,2 millones	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
$139,2 y menos de $556,8 millones	0.0	0.0	0.0	0.0		
$556,8 y menos de $1.392 millones	0.0		0.0	0.0		
$1.392 millones o más	0.0	0.0	0.0	0.0		

Nota: La razón indica cuántos trabajadores hay por cada millón de pesos en ventas, aproximadamente. Como la pregunta está por rango de ventas, se toma el punto medio para el cálculo.
1. Se refiere a una persona que trabaja de manera esporádica, sin un pago fijo mensual.
2. Persona que trabaja como contratista independiente, con un pago fijo mensual, pero sin el pago de prestaciones sociales.
3. Persona que apoya en actividades económicas sin recibir pago, en general son familiares o amigos.

Adicionalmente, al analizar el tipo de vinculación que tienen las empresas lideradas por mujeres y las lideradas por hombres, se evidencian diferencias en la composición de los trabajadores vinculados: en los tramos de menores ventas, las empresas lideradas por hombres tienden a contratar más trabajadores asalariados, mientras que las lideradas por mujeres dependen en mayor medida de trabajadores por cuenta propia y de carácter familiar.

Del análisis estadístico acabado de exponer, se puede concluir que en la vigencia 2023-2024 se evidencia un número significativo de emprendimientos bajo la categoría de MIPYMES y empresas de mujeres, las cuales por su corto tiempo de existencia podrían ver restringido su acceso al sistema de compras públicas, por no contar con los requisitos habilitantes relacionados con tiempo de experiencia, capacidad de contratos, capacidad financiera o capacidad organizacional.

Por lo tanto, frente a los requisitos habilitantes se estima pertinente que de los 5 criterios diferenciales señalados en los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de

2015 modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, que se circunscriben a los siguientes:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Frente al valor de la garantía revisada armónicamente la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 se estima que el criterio diferencial se enfoca más a procesos que correspondan a la categoría de Acuerdos Marco de Precios, pues en la parte motiva de esta última norma se menciona:

> *Que el inciso segundo del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 prevé que la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precios debe ser de mil (1.000) SMMLV, el cual resulta proporcionalmente mayor para las Mipyme que para las grandes empresas, generando así, un obstáculo procedimental que limita el acceso de las Mipymes al sistema de compra pública, razón por la cual, es necesario que se defina un valor diferencial en función del tamaño empresarial, o la condición de emprendimientos o empresas de mujeres.*

Así mismo considera la entidad que la suficiencia de la garantía de seriedad ya fue limitada por la ley a un mínimo del 10%, no pudiéndose solicitar a las MIPYMES un monto inferior, pero además que exigir un monto mayor a las empresas no MIPYMES no presentaría una justificación objetiva, razones por las cuales no se acogerá este criterio.

Finalmente, quedaría por analizar los, relacionados con el tiempo de experiencia, o número de contratos. Frente a lo primero se pone de presente que la entidad no señala requisitos de experiencia relacionados con el tiempo, pues el mero paso del tiempo no genera experiencia.

Por ello, el criterio que resultaría más viable aplicar para el presente estudio se relaciona con los índices de capacidad financiera y los índices de capacidad organizacional que tal como se pudo evidenciar en el documento denominado "Dinámica de creación de empresas en Colombia" publicado por Confecámaras las unidades productivas creadas, la dinámica por tamaño de empresa, la participación de hombres y mujeres y la creación de empresas empleadoras, el componente financiero es el más débil, razón por la cual se acudirá a los criterios señalado en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado o adicionado por el Decreto 1860 de 2021.

De otra parte, frente a los puntajes adicionales se otorgará un total de 2 puntos del total de los puntos adicionales a las empresas o emprendimientos de mujeres y 2 puntos del total de los puntos adicionales a las Mipyme, lo cual se verificará bajo los parámetros establecidos en la respectiva normatividad.

15.2.1 ANALISIS EN INCLUSION OBLIGACIONAL DE LA PARTICIPACION EN PROVISION DE BIENES O SERVICIOS DE LA POBLACION VULNERABLE

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, se considera población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (Consulta de Estadisticas/Informes-e-indicadores en la página del sitema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, analizado el alcance del proyecto, el plazo de ejecución y el enfoque que tiene este contrato de obra el cual no requiere un significativo número de personal, no se considera viable que el contrato tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

15.2.2 ANÁLISIS DE LOS BIENES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

MATERIALES	UNIDAD	CANT
AGUA	L	12
CLORO GRANULADO TIPO HTH AMERICANO	KG	0,02
BARNIZ EXTERIOR BRILLANTE TRENSP	GL	0,05
LIJA PARA MADERA	U	0,9
TINTILLA PARA MADERA	L	0,03

BARNIZ PORD ABIERTO MONTO (2,5 LB)	GL	0,078
LISTON DE MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	1,05
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	0,011
BARNIZ INTERIOR MATE	GL	0,03
DURMIENTE (PINO) 0,04X0,04 M INMUNIZADO	M2	3,15
LISTON MACHIHEMBRADO MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	1,5
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	0,11
MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR HASTA 2"	M3	1,2
CONCRETO 3000 PSI - 20,7 Mpa MEZCLA EN OBRA	M3	1,05
DESFORMALETEANTE DE CONCRETO	KG	0,7
MONTERO 1:3 MEZCLA EN OBRA	M3	0,03
BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 80X35X20 CM	U	1,25
GRAVILLA LAVADA 1/2"	M3	1,3
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1
ACOPLE 1/2" X 7/8" 0,40 M PLASTICO SANITARIO	U	1
CEMENTO BLANCO X 42.5 KG	KG	1,58
CONJUNTO GRIFERIA TANQUE SANITARIO INFANTIL	U	1
SANITARIO ACUEACER CORONA	U	1

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

MATERIALES	UN	CANT	VALOR UNI	VALOR PARCIAL
AGUA	L	12	$ 24,85	$ 298,20
CLORO GRANULADO TIPO HTH AMERICANO	KG	0,02	$ 15.729,79	$ 314,60
BARNIZ EXTERIOR BRILLANTE TRENSP	GL	0,05	$ 227.800,00	$ 11.390,00
LIJA PARA MADERA	U	0,9	$ 1.982,75	$ 1.784,48
TINTILLA PARA MADERA	L	0,03	$ 72.150,00	$ 2.164,50
BARNIZ PORD ABIERTO MONTO (2,5 LB)	GL	0,078	$ 114.407,71	$ 8.923,80
LISTON DE MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	1,05	$ 24.882,64	$ 26.126,77
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	0,011	$ 3.387,20	$ 37,26
BARNIZ INTERIOR MATE	GL	0,03	$ 79.400,00	$ 2.382,00
DURMIENTE (PINO) 0,04X0,04 M INMUNIZADO	M2	3,15	$ 4.841,00	$ 15.249,15
LISTON MACHIHEMBRADO MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	1,5	$ 24.882,64	$ 37.323,96

PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	0,11	$	3.387,20	$	372,59
MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR HASTA 2"	M3	1,2	$	22.742,34	$	27.290,81
CONCRETO 3000 PSI - 20,7 Mpa MEZCLA EN OBRA	M3	1,05	$	610.112,54	$	640.618,17
DESFORMALETEANTE DE CONCRETO	KG	0,7	$	18.495,00	$	12.946,50
MONTERO 1:3 MEZCLA EN OBRA	M3	0,03	$	648.701,01	$	19.461,03
BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 80X35X20 CM	U	1,25	$	51.680,00	$	64.600,00
GRAVILLA LAVADA 1/2"	M3	1,3	$	63.582,15	$	82.656,80
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1	$	610.112,54	$	610.112,54
ACOPLE 1/2" X 7/8" 0,40 M PLASTICO SANITARIO	U	1	$	4.500,07	$	4.500,07
CEMENTO BLANCO X 42.5 KG	KG	1,58	$	2.650,56	$	4.187,88
CONJUNTO GRIFERIA TANQUE SANITARIO INFANTIL	U	1	$	64.306,30	$	64.306,30
SANITARIO ACUEACER CORONA	U	1	$	270.744,24	$	270.744,24

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

MATERIALES	UN	CANT	VALOR UNI	VALOR PARCIAL
AGUA	L	12	$ 24,85	$ 298,20
CLORO GRANULADO TIPO HTH AMERICANO	KG	0,02	$ 15.729,79	$ 314,60
BARNIZ EXTERIOR BRILLANTE TRENSP	GL	0,05	$ 227.800,00	$ 11.390,00
LIJA PARA MADERA	U	0,9	$ 1.982,75	$ 1.784,48
TINTILLA PARA MADERA	L	0,03	$ 72.150,00	$ 2.164,50
BARNIZ PORD ABIERTO MONTO (2,5 LB)	GL	0,078	$ 114.407,71	$ 8.923,80
LISTON DE MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	1,05	$ 24.882,64	$ 26.126,77
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	0,011	$ 3.387,20	$ 37,26
BARNIZ INTERIOR MATE	GL	0,03	$ 79.400,00	$ 2.382,00
DURMIENTE (PINO) 0,04X0,04 M INMUNIZADO	M2	3,15	$ 4.841,00	$ 15.249,15
LISTON MACHIHEMBRADO MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	1,5	$ 24.882,64	$ 37.323,96
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	0,11	$ 3.387,20	$ 372,59
MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR HASTA 2"	M3	1,2	$ 22.742,34	$ 27.290,81
CONCRETO 3000 PSI - 20,7 Mpa MEZCLA EN OBRA	M3	1,05	$ 610.112,54	$ 640.618,17
DESFORMALETEANTE DE CONCRETO	KG	0,7	$ 18.495,00	$ 12.946,50
MONTERO 1:3 MEZCLA EN OBRA	M3	0,03	$ 648.701,01	$ 19.461,03

BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 80X35X20 CM	U	1,25	$	51.680,00	$	64.600,00
GRAVILLA LAVADA 1/2"	M3	1,3	$	63.582,15	$	82.656,80
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1	$	610.112,54	$	610.112,54
ACOPLE 1/2" X 7/8" 0,40 M PLASTICO SANITARIO	U	1	$	4.500,07	$	4.500,07
CEMENTO BLANCO X 42.5 KG	KG	1,58	$	2.650,56	$	4.187,88
CONJUNTO GRIFERIA TANQUE SANITARIO INFANTIL	U	1	$	64.306,30	$	64.306,30
SANITARIO ACUEACER CORONA	U	1	$	270.744,24	$	270.744,24
VALOR TOTAL					$	1.907.791,64

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

MATERIALES	UN	CANT	VALOR UNI	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION
AGUA	L	12	$ 24,85	$ 298,20	0,02
CLORO GRANULADO TIPO HTH AMERICANO	KG	0,02	$ 15.729,79	$ 314,60	0,02
BARNIZ EXTERIOR BRILLANTE TRENSP	GL	0,05	$ 227.800,00	$ 11.390,00	0,60
LIJA PARA MADERA	U	0,9	$ 1.982,75	$ 1.784,48	0,09
TINTILLA PARA MADERA	L	0,03	$ 72.150,00	$ 2.164,50	0,11
BARNIZ PORD ABIERTO MONTO (2,5 LB)	GL	0,078	$ 114.407,71	$ 8.923,80	0,47
LISTON DE MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	1,05	$ 24.882,64	$ 26.126,77	1,37
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	0,011	$ 3.387,20	$ 37,26	0,002
BARNIZ INTERIOR MATE	GL	0,03	$ 79.400,00	$ 2.382,00	0,12
DURMIENTE (PINO) 0,04X0,04 M INMUNIZADO	M2	3,15	$ 4.841,00	$ 15.249,15	0,80
LISTON MACHIHEMBRADO MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	1,5	$ 24.882,64	$ 37.323,96	1,96
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	0,11	$ 3.387,20	$ 372,59	0,002
MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR HASTA 2"	M3	1,2	$ 22.742,34	$ 27.290,81	1,43
CONCRETO 3000 PSI - 20,7 Mpa MEZCLA EN OBRA	M3	1,05	$ 610.112,54	$ 640.618,17	33,58
DESFORMALETEANTE DE CONCRETO	KG	0,7	$ 18.495,00	$ 12.946,50	0,68
MONTERO 1:3 MEZCLA EN OBRA	M3	0,03	$ 648.701,01	$ 19.461,03	1,02
BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 80X35X20 CM	U	1,25	$ 51.680,00	$ 64.600,00	3,39
GRAVILLA LAVADA 1/2"	M3	1,3	$ 63.582,15	$ 82.656,80	4,33
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	1	$ 610.112,54	$ 610.112,54	31,98
ACOPLE 1/2" X 7/8" 0,40 M PLASTICO SANITARIO	U	1	$ 4.500,07	$ 4.500,07	0,24

CEMENTO BLANCO X 42.5 KG	KG	1,58	$ 2.650,56	$ 4.187,88	0,22
CONJUNTO GRIFERIA TANQUE SANITARIO INFANTIL	U	1	$ 64.306,30	$ 64.306,30	3,37
SANITARIO ACUEACER CORONA	U	1	$ 270.744,24	$ 270.744,24	14,19
VALOR TOTAL				$ 1.907.791,64	100,00

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $\overline{participacion\ (\%)_i}$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

MATERIALES	UN	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION ACUMULADO
CONCRETO 3000 PSI - 20,7 Mpa MEZCLA EN OBRA	M3	$ 640.618,17	33,58	33,579
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	$ 610.112,54	31,98	65,559
SANITARIO ACUEACER CORONA	U	$ 270.744,24	14,19	79,751
GRAVILLA LAVADA 1/2"	M3	$ 82.656,80	4,33	84,083
BORDILLO PREFABRICADO EN CONCRETO A-80 80X35X20 CM	U	$ 64.600,00	3,39	87,469
CONJUNTO GRIFERIA TANQUE SANITARIO INFANTIL	U	$ 64.306,30	3,37	90,840
LISTON MACHIHEMBRADO MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	$ 37.323,96	1,96	92,796
MATERIAL MIXTO DE RIO SIN PROCESAR HASTA 2"	M3	$ 27.290,81	1,43	94,227
LISTON DE MADERA GUAIMARAMO E=20 MM	M2	$ 26.126,77	1,37	95,596
MONTERO 1:3 MEZCLA EN OBRA	M3	$ 19.461,03	1,02	96,616
DURMIENTE (PINO) 0,04X0,04 M INMUNIZADO	M2	$ 15.249,15	0,80	97,416

DESFORMALETEANTE DE CONCRETO	KG	$ 12.946,50	0,68	98,094
BARNIZ EXTERIOR BRILLANTE TRENSP	GL	$ 11.390,00	0,60	98,691
BARNIZ PORD ABIERTO MONTO (2,5 LB)	GL	$ 8.923,80	0,47	99,159
ACOPLE 1/2" X 7/8" 0,40 M PLASTICO SANITARIO	U	$ 4.500,07	0,24	99,395
CEMENTO BLANCO X 42.5 KG	KG	$ 4.187,88	0,22	99,615
BARNIZ INTERIOR MATE	GL	$ 2.382,00	0,12	99,739
TINTILLA PARA MADERA	L	$ 2.164,50	0,11	99,853
LIJA PARA MADERA	U	$ 1.784,48	0,09	99,946
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	$ 372,59	0,02	99,966
CLORO GRANULADO TIPO HTH AMERICANO	KG	$ 314,60	0,02	99,982
AGUA	L	$ 298,20	0,02	99,998
PUNTILLA 1" SIN CABEZA (500G)	U	$ 37,26	0,002	100,000
VALOR TOTAL		$ 1.907.791,64	100	

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

MATERIALES	UN	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION	% PARTICIPACION ACUMULADO
CONCRETO 3000 PSI - 20,7 Mpa MEZCLA EN OBRA	M3	$ 640.618,17	33,58	33,579
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	$ 610.112,54	31,98	65,559
SANITARIO ACUEACER CORONA	U	$ 270.744,24	14,19	79,751

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

MATERIALES	UN	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION
CONCRETO 3000 PSI - 20,7 Mpa MEZCLA EN OBRA	M3	$ 640.618,17	33,58
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	$ 610.112,54	31,98
SANITARIO ACUEACER CORONA	U	$ 270.744,24	14,19
		PORMEDIO	**26.58**

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

MATERIALES	UN	VALOR PARCIAL	% PARTICIPACION
CONCRETO 3000 PSI - 20,7 Mpa MEZCLA EN OBRA	M3	$ 640.618,17	33,58
PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO 20,7 Mpa (3000 PSI) MEZCLA EN OBRA. SUMINISTRO Y CONSTRUCCION	M3	$ 610.112,54	31,98

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.





10. Teniendo en cuenta que se revisaron todos los bienes y servicios relevantes y ninguno está incluido dentro del Registro de Productores de Bienes Nacionales, el municipio de Guamal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el 100% del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

15.2.3 ANALISIS EN INCLUSION EN LA INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 287 de 2026, cuando para la ejecución del contrato se requiera subcontratar bienes, obras, o servicios dentro de la cadena de provisión, se deberá punzonar la contratación de personas naturales con discapacidad y los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, conforme a los criterios definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del presente Decreto. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, analizado el alcance del proyecto, el plazo de ejecución y el enfoque que tiene este contrato de obra el cual no requiere un significativo número de personal, así como revisado el análisis de los bienes relevantes; no se considera viable que el contrato tenga como obligación hacer una subcontratación inclusiva o priorizar en el equipo de trabajo la contratación de personas naturales con discapacidad.

RUBY NATALY SALGAR CARREÑO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Elaboro: Andres Solano Gomez	Revisó: Ruby Nataly Salgar Carreño	Aprobó: Ruby Nataly Salgar Carreño
Cargo: apoyo profesional	Directora del Departamento Administrativo de Planeacion e Infraestructura	Directora del Departamento Administrativo de Planeacion e Infraestructura